



Análisis de las características sociolaborales de la población ocupada en la Comunidad de Madrid,
en especial la **tipología y duración de los contratos,**
a partir de la **Muestra Continua de Vidas Laborales**



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Consejero de Economía, Empleo y Competitividad
Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero

Viceconsejera de Empleo

Ilma. Sra. Dña. Eva María Blázquez Agudo

Director General del Servicio Público de Empleo

Ilmo. Sr. D. Ignacio Niño Pérez



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

Coordinación

Subdirección General de Análisis, Planificación y Evaluación

Teresa Fernández Huete

Equipo Técnico del Área de Análisis y Estrategia

Elaboración

José María Arranz Muñoz y Carlos García-Serrano (Universidad de Alcalá)

Las conclusiones de esta publicación reflejan el punto de vista de los autores y no representan necesariamente la posición de la Comunidad de Madrid.

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad
© Comunidad de Madrid, 2019

Edita

Dirección General del Servicio Público de Empleo
Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Tel.: 91 580 54 00

Edición: 11/2019

Soporte y formato de edición: publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - Published in Spain

**ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOLABORALES
DE LA POBLACION OCUPADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID,
EN ESPECIAL LA TIPOLOGÍA Y DURACIÓN DE LOS CONTRATOS,
A PARTIR DE LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES
(MCVL)**

**Contrato de investigación financiado
por la Dirección General del Servicio Público de Empleo
de la Comunidad de Madrid**

Autores del estudio:

José María Arranz Muñoz y Carlos García-Serrano
(Universidad de Alcalá)

INFORME FINAL

11 de septiembre de 2019

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MCVL	10
2.1. INFORMACIÓN	10
2.2. FICHEROS	11
2.3. POBLACIÓN DE REFERENCIA.....	12
2.4. REPRESENTATIVIDAD	13
2.5. ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS PARA CREAR UN FICHERO REPRESENTATIVO DE VIDAS LABORALES.....	13
2.6. ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS PARA CREAR UN FICHERO PANEL	15
3. EPISODIOS DE OCUPACIÓN INICIADOS ENTRE 2013 Y 2017.....	19
3.1. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS CONTRATOS INICIADOS CADA AÑO	23
3.1.1. <i>Análisis por sexo</i>	23
3.1.2. <i>Análisis por grupos de edad</i>	25
3.1.3. <i>Análisis por nacionalidad</i>	26
3.2. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LOS CONTRATOS INICIADOS CADA AÑO	28
3.2.1. <i>Análisis por tipo de contrato</i>	28
3.2.2. <i>Análisis por tipo de jornada laboral</i>	30
3.2.3. <i>Análisis por grupo de cotización</i>	32
3.2.4. <i>Análisis por rama de actividad</i>	35
3.2.5. <i>Análisis por tamaño de empresa</i>	37
4. EPISODIOS DE OCUPACIÓN FINALIZADOS ENTRE 2013 Y 2017.....	41

4.1. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS CONTRATOS FINALIZADOS CADA AÑO	43
4.1.1. <i>Análisis por sexo</i>	43
4.1.2. <i>Análisis por grupos de edad</i>	44
4.1.3. <i>Análisis por nacionalidad</i>	46
4.2. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LOS CONTRATOS FINALIZADOS CADA AÑO	48
4.2.1. <i>Análisis por tipo de contrato</i>	48
4.2.2. <i>Análisis por tipo de jornada laboral</i>	50
4.2.3. <i>Análisis por grupo de cotización</i>	52
4.2.4. <i>Análisis por rama de actividad</i>	54
4.2.5. <i>Análisis por tamaño de empresa</i>	57
4.2.6. <i>Análisis por causa de baja</i>	59
5. EPISODIOS DE OCUPACIÓN VIVOS ENTRE 2013 Y 2017	61
5.1. CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE LOS CONTRATOS VIVOS CADA AÑO	61
5.1.1. <i>Análisis por sexo</i>	62
5.1.2. <i>Análisis por grupos de edad</i>	63
5.1.3. <i>Análisis por nacionalidad</i>	65
5.2. CARACTERÍSTICAS LABORALES DE LOS CONTRATOS VIVOS DE CADA AÑO	66
5.2.1. <i>Análisis por tipo de contrato</i>	67
5.2.2. <i>Análisis por tipo de jornada laboral</i>	69
5.2.3. <i>Análisis por grupo de cotización</i>	70
5.2.4. <i>Análisis por rama de actividad</i>	73
5.2.5. <i>Análisis por tamaño de empresa</i>	75
6. TRAYECTORIAS LABORALES.....	78

6.1. INTRODUCCIÓN.....	78
6.2. TRANSICIONES EN EL MERCADO DE TRABAJO Y ACCESO A UN CONTRATO INDEFINIDO DESDE UN CONTRATO TEMPORAL.....	80
6.2.1. Resultados con la Clasificación A.....	80
6.2.2. Resultados con la Clasificación B.....	87
7. RESUMEN.....	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96
ANEXO 1. RÉGIMEN DE COTIZACIÓN	97
ANEXO 2. RAMA DE ACTIVIDAD.....	99
ANEXO 3. CAUSA DE BAJA.....	102

PRESENTACIÓN

Ese informe presenta el trabajo realizado por D. José María Arranz Muñoz y D. Carlos García-Serrano, ambos profesores e investigadores de la Universidad de Alcalá (UAH), en relación con el contrato financiado por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid titulado “Análisis de las características sociolaborales de la población ocupada en la Comunidad de Madrid, en especial la tipología y duración de los contratos, a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL)”.

La fuente estadística que se utiliza es la MCVL, base de datos que es el resultado de una gran operación estadística emprendida por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), cuyo objetivo era explotar la enorme riqueza de información que existe en los registros informatizados de la Seguridad Social, no sólo desde el punto de vista de la afiliación durante los periodos activos, sino también en lo referente a las prestaciones sociales recibidas. El análisis se ha realizado a partir de la explotación de los datos procedentes de los ficheros administrativos de la MCVL referidos a la población ocupada de la Comunidad de Madrid (CM) para el periodo 2013-2017, que es último año disponible.

Los resultados del estudio tienen un interés económico y social, al poner de relieve la evolución de la duración de los contratos y de las trayectorias laborales de los trabajadores de la CM a lo largo del tiempo y para diversos grupos de trabajadores, lo que debería ayudar a diseñar medidas de política económica dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo y el aumento de la estabilidad en el empleo.

Los autores desean expresar su agradecimiento a la Seguridad Social por la puesta a disposición de la MCVL. Evidentemente, esta institución no es responsable de los posibles errores que pudieran existir en los resultados por el tratamiento de los datos realizado por el equipo investigador ni de las interpretaciones, juicios u opiniones expresados a partir de los resultados obtenidos por parte de los autores de este estudio.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo general de este estudio consiste en realizar una explotación de los ficheros de la MCVL para analizar las características sociolaborales de los trabajadores ocupados en la CM, haciendo hincapié en la duración de los contratos según su tipología y las trayectorias laborales de los trabajadores. El análisis se ha realizado a partir de la explotación tanto *transversal* (para los asalariados de cada año del periodo considerado) como *longitudinal* (para los mismos individuos a lo largo del tiempo) de los datos procedentes de los ficheros administrativos de la MCVL referidos a la población ocupada de la CM para el periodo 2013-2017.

En el estudio *transversal*, el trabajo muestra cuál es el número total y la duración de los contratos de empleo que comienzan cada año (flujo de altas), cuál es el número total y la duración de los contratos de empleo que finalizan cada año (flujo de bajas), y cuál es el número total y la duración de los contratos de empleo que están “vivos” cada año (stock). También se muestra cuál es el número, la distribución y la duración de los contratos iniciados, existentes y finalizados cada año desagregando este análisis por género, grupos de edad, nacionalidad, régimen de afiliación, tipo de contrato, jornada laboral, grupo de cotización, rama de actividad, tamaño de empresa y tipo de empresa en el ámbito de la CM. Esto se hace en cada uno de los años que comprende el periodo 2013-2017. Estas cuestiones sólo pueden examinarse si se utiliza información longitudinal de la MCVL. En cuanto a la tipología de los contratos, estos se agregan en diversas categorías (contratos indefinidos, temporales -por obra o servicio, eventuales y otros temporales-, agrarios y empleados del hogar), tal como se acordó con la Dirección General de Empleo de la CM.

Por tanto, la información de tipo transversal que se proporciona cada año del periodo analizado en relación con los trabajadores de la CM es la siguiente:

- Número y duración de los contratos de empleo que comienzan cada año (altas), de los contratos de empleo “vivos” cada año (stock) y de los contratos de empleo que finalizan cada año (bajas).

- Número, distribución y duración de los contratos de empleo iniciados, existentes y finalizados cada año por características personales (sexo, grupos de edad y nacionalidad) y laborales (tipo de contrato, jornada laboral, grupos de cotización, rama de actividad y tamaño de empresa).¹

En el estudio *longitudinal* se sigue a las mismas personas a lo largo del tiempo, lo que permite examinar las trayectorias laborales de los trabajadores de la CM. De este modo, utilizando tipologías construidas a partir de algunas variables laborales anteriores (principalmente el tipo de contrato y su duración), se examinan las transiciones entre diferentes categorías utilizando una dimensión temporal referida a un periodo de varios años. Este seguimiento longitudinal de las personas permite llevar a cabo un análisis relacionado con la estabilidad en la ocupación tanto en el corto como en el medio plazo, en el sentido de cuantificar cuántos trabajadores que tienen solo un contrato temporal a lo largo de todo un año o que combinan varios contratos temporales a lo largo del año llegan a acceder a uno indefinido en un periodo de varios años.

En términos prácticos, el análisis que se propone realizar implica agrupar a colectivos de trabajadores según su contrato a lo largo de un periodo anual, durante el cual pueden tener uno o varios contratos de uno o varios tipos, de modo que los trabajadores se agrupan teniendo en cuenta su situación laboral a lo largo de todo el año considerado. Esta forma de proceder está condicionada por el hecho de que el examen de las trayectorias laborales tiene una naturaleza longitudinal, lo que implica que hay que definir un periodo de referencia en el que se determina la situación laboral del individuo. Para llevar a cabo un análisis más rico, se utilizan dos clasificaciones (que pueden considerarse complementarias entre sí): una basada en las combinaciones de contratos indefinidos y temporales en el año y en la distinción de distintos tipos de contratos temporales; y otra

¹ El número, la distribución y la duración de los contratos de empleo finalizados cada año se calcula también para la variable 'causa de baja en la empresa', pero no para los contratos iniciados o "vivos" porque esta variable solo se registra cuando hay una fecha de baja del contrato o cuando finaliza este.

basada en el tiempo que los trabajadores pasan con contratos indefinidos y temporales en el año.

A partir de ahí, se eligen a los trabajadores definidos según las categorías de las clasificaciones anteriores en un año determinado (2013 y 2015) y se observa dónde se encuentran en un periodo máximo de tres años (2015 y 2017, respectivamente). De igual modo, se eligen los trabajadores definidos según las categorías de las clasificaciones en un año (2013) y se observa dónde se encuentran en un periodo máximo de cinco años (2017).

Por tanto, la información de tipo longitudinal que se proporciona en relación con los trabajadores de la CM es la siguiente:

- Número y distribución de los trabajadores según agrupaciones de tipos de contrato/duración en un periodo anual.
- Transiciones entre categorías (número de trabajadores que transitan desde empleos temporales a empleos indefinidos, que transitan desde empleos indefinidos a empleos temporales y que encadenan contratos temporales): transiciones en un periodo de dos-tres años (2013-2015 y 2015-2017) y transiciones en un periodo de cuatro-cinco años (2013-2017).

La organización de este informe es la siguiente. En el capítulo dos, se realiza una descripción de la MCVL, de sus características y representatividad, y se explica la metodología utilizada para convertir la base de datos original en otra que permite el análisis de la duración de los contratos y las trayectorias laborales de los trabajadores. En los capítulos tres, cuatro y cinco, se realiza una explotación general de la MCVL para conocer el número de episodios de empleo que se inician y finalizan cada año (flujos brutos) y que existen en un momento dado del tiempo (stocks) en el periodo 2013-2017, y se analizan el número, la distribución y la duración de los empleos que comienzan, finalizan y están vivos cada año según las características de los asalariados que los ocupan y los atributos de los puestos de trabajo y de las empresas en que están empleados. Estos tres capítulos recogen los resultados del análisis transversal. En el capítulo seis, se estudian las trayectorias laborales de los trabajadores, distinguiendo los

sub-periodos 2013-2015 y 2015-2017 y examinando también el periodo temporal más largo 2013-2017. Este capítulo recoge los resultados del análisis longitudinal. Finalmente, el capítulo siete incluye un resumen del estudio.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MCVL

2.1. Información

La MCVL se denomina *Muestra* porque contiene información de más de un millón de personas que representan a la población que tuvo alguna relación con la Seguridad Social (como trabajador asalariado, no asalariado, perceptor de prestaciones o pensionista) en un determinado año; *Continua* porque la Seguridad Social entrega un CD con información actualizada cada año (desde el año 2004); y *de Vidas Laborales* porque contiene el historial informatizado de la vida laboral de las personas que forman parte de la muestra.²

La versión de la MCVL utilizada en este estudio contiene información basada en los registros informatizados de la Seguridad Social, los datos del Padrón Municipal Continuo del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del módulo fiscal de la Agencia Tributaria. La Seguridad Social aporta información de sus registros tanto porque la persona esté cotizando como ocupado o como perceptor de prestaciones por desempleo, o porque la persona esté recibiendo algún tipo de pensión contributiva. Esta información se organiza en torno a la persona física, aunque gran parte de la información que guardan los registros administrativos, y que se recoge en distintos ficheros de la muestra, se refiere a situaciones diversas (trabajar, cobrar prestaciones, etc.), siendo posible que una misma persona haya tenido varias de éstas a lo largo de su vida. Esto permite que se disponga de toda la vida laboral de las personas hasta el último día en el que se recoge la información. Gracias a la colaboración del INE, la información de la

² Las características básicas de la muestra y su documentación pueden consultarse en la página electrónica de la Seguridad Social: http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/Muestra_Continua_de_Vidas_Laborales/index.htm. Durán y Sevilla (2006), Argimón y González (2006), Durán (2007) y García-Segovia y Durán (2008) ofrecen buenas introducciones a las características y el uso de la muestra. Lapuerta (2010) es un trabajo muy detallado en el que se exponen con claridad las dificultades prácticas en el manejo de los datos. Un trabajo más específico referido a la utilización de la muestra para el análisis de transiciones laborales es el de García-Pérez (2008). Arranz et al. (2013) presentan de qué manera se puede explotar la MCVL para analizar el mercado de trabajo. Un estudio exhaustivo sobre la información del módulo fiscal y sus posibilidades de explotación puede encontrarse en Arranz y García-Serrano (2011).

MCVL se ha completado con algunas variables personales relevantes disponibles en el Padrón Municipal Continuo. A su vez, la Agencia Tributaria colabora en la versión de la MCVL conocida como MCVL con datos fiscales, aportando información procedente de la consignada en el Modelo 190.

2.2. Ficheros

La MCVL (por ejemplo, la correspondiente al CD de 2017) está organizada en 22 ficheros diferentes. Uno contiene información sobre la persona, otro sobre los convivientes en el hogar, cuatro ficheros recogen las relaciones de afiliación a la Seguridad Social, 13 las bases de cotización, otro las relaciones de afiliación por percepción de una pensión, otro el módulo fiscal y finalmente otro (denominado “división”) no contiene datos sino que refleja cómo algunos datos de la MCVL se han repartido en los diferentes ficheros de texto (su objetivo es facilitar a los usuarios la selección de los datos de afiliación y las bases de cotización por cuenta ajena). La forma de enlazar todos estos ficheros distintos es mediante el identificador anonimizado de la persona perteneciente a la muestra, que es el mismo para dicha persona a lo largo de los diferentes ficheros y de los diferentes años.³ En este trabajo sólo se utilizan el fichero de personas, los cuatro correspondientes a afiliaciones, el de convivientes y el correspondiente al módulo fiscal. Por tanto, se emplea la versión de la MCVL conocida como MCVL con datos fiscales al poder enlazarse con el módulo fiscal.

El fichero de personas (procedente del Padrón Municipal Continuo) contiene las características básicas de la muestra, con información del sexo, la edad, la comunidad autónoma de residencia y la nacionalidad, que se distribuyen de la misma manera que la población.⁴ Los ficheros de afiliación (de la Seguridad Social) aportan información correspondiente a la afiliación: algunas variables son

³ Hay que tener en cuenta que si se tratara de la otra versión de la MCVL (la que no contiene datos fiscales), el identificador sería distinto. Por tanto, las dos versiones de la MCVL, con o sin datos fiscales, no son susceptibles de ser combinadas ni enlazadas.

⁴ En el Padrón Municipal Continuo también existe información sobre el nivel educativo, pero su uso no es conveniente (al menos hasta 2012) porque su actualización estaba sujeta a limitaciones.

meramente identificativas (identificador de la persona, código de cuenta cotización, etc.), otras corresponden al puesto de trabajo (régimen de cotización, fechas de alta o baja, tipo de contrato, jornada laboral, grupo de cotización, etc.), otras se refieren al empleador (actividad económica, tamaño de la empresa, antigüedad como empleador, etc.). En el fichero de convivientes hay información (sexo y fecha de nacimiento) de hasta nueve personas que puedan vivir en el hogar. Finalmente, el módulo fiscal contiene información en cada ejercicio anual de la totalidad de las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF sobre rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios e imputaciones de renta de las personas físicas y jurídicas, etc.

2.3. Población de referencia

La población de referencia en la MCVL se corresponde con los trabajadores que están de alta laboral en la Seguridad Social y también con los perceptores de pensiones y de prestaciones por desempleo tanto contributivas (seguro de desempleo) como asistenciales (subsidijs de desempleo). No se encuentran incluidos los demandantes de empleo cuando no reciben prestaciones y los inactivos (distintos de los pensionistas), además de los trabajadores que tienen un sistema de previsión social distinto de la Seguridad Social (los funcionarios de Clases Pasivas) o no tienen ninguno (como quienes trabajan en la economía informal o sumergida o en ciertas actividades marginales). Todos ellos sí estarían recogidos, al menos en principio, en la Encuesta de Población Activa (EPA).

Por otra parte, como el ámbito poblacional y temporal se refiere a las personas que han tenido al menos una relación con la Seguridad Social en algún momento del año de referencia, la población de la muestra es de mayor tamaño y tiene una composición algo diferente con respecto a la que se obtendría en una fecha fija (criterio habitual de la EPA), lo que permite una mayor presencia de ciertos colectivos (como mujeres o jóvenes) que mantienen una relación más discontinua o inestable con el mercado de trabajo.

2.4. Representatividad

La MCVL de cada año está formada por el 4% (muestreo aleatorio simple) de las personas de la población de referencia de cada año cuyo código de identificación personal contenga en una determinada posición las cifras que se seleccionaron aleatoriamente. Estas cifras son idénticas todos los años. Este método garantiza que sean seleccionadas las mismas personas, siempre y cuando sigan teniendo relación con la Seguridad Social, y que las entradas sean representativas de las altas en la población. El número de personas a nivel nacional para las que se dispone de información cada año ha pasado de 1.095.808 en 2004 a 1.172.383 en 2013 y a 1.228.119 en 2017. Como el factor de elevación es 25, eso significa que la población de referencia estaba formada por 27.435.159 personas en 2004, 29.333.389 en 2013 y 30.732.677 personas en 2017 a nivel nacional (véase la documentación de la MCVL).

En relación con el espacio temporal de referencia para el análisis de la situación de las personas, es necesario considerar que, dado que la MCVL se realiza teniendo en cuenta un año de referencia, la población seleccionada y sus diferentes registros sólo son representativos para dicho año. Y que, si bien recoge las afiliaciones de dichas personas en el pasado, no recoge las afiliaciones de personas que fallecieron o abandonaron la vida activa sin causar pensión o sin recibir prestaciones por desempleo) y no aparecieron más. Por tanto, la muestra de la MCVL del año 2004, por ejemplo, sólo es representativa del conjunto poblacional de dicho año (y no de años anteriores) y así sucesivamente para todos los años en los que se realiza la MCVL. Esta cuestión se analiza con más detalle en el siguiente apartado.

2.5. Organización de los datos para crear un fichero representativo de vidas laborales

¿Cómo se deben organizar los datos (con un programa en SPSS o Stata) para guardar la información de manera precisa y adecuada con objeto de disponer de

un fichero representativo de las vidas laborales de las personas que tuvieron alguna relación con la Seguridad Social en la CM entre 2004 y 2017?⁵

Para llevar a cabo este procedimiento, se selecciona y enlaza la información de los episodios de afiliados y personas que tuvieron alguna relación con la Seguridad Social en el último año del que tenemos información representativa y se guarda la información de ese año y de afiliaciones de años anteriores. Por ejemplo, si el último año es el (CD) de 2017, se guarda la información de las personas con alguna relación con la Seguridad Social en 2017 y toda su información previa de afiliación pasada (2016, 2015, 2014, 2013, 2012,..., y así hasta 2004).

Se repite el proceso con el fichero (CD) de afiliación de 2016 (enlazado con el de personas), seleccionando los episodios o contratos de las personas que tuvieron alguna relación con la Seguridad Social en 2016 pero sin relación en 2017 (y, por tanto, no se recogieron en el paso anterior) y la correspondiente información de afiliaciones de años anteriores de estos individuos (para 2015, 2014, 2013, 2012,..., hasta 2004).

Se repite el proceso con el fichero (CD) de afiliación de 2015 (enlazado con el de personas), seleccionando los episodios de las personas que tuvieron alguna relación con la Seguridad Social en 2015 pero sin relación en 2016 y 2017 (y, por tanto, no se recogieron en los pasos anteriores) y la correspondiente información de afiliaciones de años anteriores de estos individuos (para 2014, 2013, 2012,..., hasta 2004).

De manera sucesiva se repite el proceso para el resto de ficheros (CDs) de los años 2014 a 2004.

⁵ En Arranz et al. (2013) se presenta de manera exhaustiva este procedimiento de organización de los datos de la MCVL para obtener una base longitudinal (tipo panel) que permita recoger vidas laborales de individuos a lo largo del tiempo de manera correcta. Este artículo contiene varias aplicaciones que ilustran la pérdida de muestra y los posibles sesgos en que se incurre si no se hace un tratamiento correcto de la misma. No entramos en más detalle aquí, aunque se utiliza la metodología propuesta en el resto de la investigación.

Este proceso (véase Arranz et al., 2013) recoge la información de las personas que siempre están en la muestra al mantener relaciones estables con la Seguridad Social, pero también la de aquellas que tienen interrupciones y no vuelven a aparecer más en el periodo de observación representativo. La comparación de la información que se obtiene con este procedimiento (*fichero de vidas laborales 2004-2017*) y la obtenida sólo con una muestra (*fichero 2017*) permite apreciar la pérdida de muestra y el sesgo en que se incurre si no se aplica un tratamiento correcto de los episodios y las personas en la MCVL. La conclusión es que la utilización de la MCVL de manera “retrospectiva”, es decir, empleando la información de los episodios del pasado de los individuos representativos de un año dado (por ejemplo, el 2017), no sólo genera sesgos (debido a que la información de las personas que estaban presentes en la muestra de dicho año es sólo una parte de la información pasada total, ya que hay individuos que, formando parte de la población pasada, no estaban presentes en dicho año, por haber fallecido, por no tener relación con la Seguridad Social o por otras razones), sino que también recoge menos cantidad de episodios que el *fichero de vidas laborales* y que las estadísticas oficiales. Estas razones invalidan el uso de la MCVL de aquel modo tanto para el periodo “representativo” más cercano (2004-2017) como, sobre todo, para un periodo previo más alejado en el tiempo, aunque los registros informatizados lleguen hasta muchos años atrás. El fichero de vidas laborales 2004-2017 se utilizará en los capítulos 3, 4 y 5, aunque en este estudio solo se explota el periodo de 2013 a 2017.

2.6. Organización de los datos para crear un fichero panel

La información de la MCVL permite clasificar a los individuos asalariados en trabajadores con contrato indefinido o temporal cada año. Sin embargo, esta no es una tarea sencilla porque, a diferencia de la EPA, en la que se pregunta a los individuos por el tipo de contrato que tienen en la semana de referencia, en el fichero de afiliados de la MCVL, al tratarse de un registro administrativo, existen tantos registros (filas) como altas y bajas de contratos tenga el trabajador cada

año. Esto significa que un mismo individuo puede tener varias filas correspondientes a varios episodios de empleo por cuenta ajena con diferentes tipos de contratos. Por ejemplo, si un individuo tiene inicialmente un contrato temporal, luego uno indefinido y posteriormente otro temporal, dispondrá de tres registros en el año. De esta forma, gracias a la información contenida en la MCVL, se dispone de una muestra expandida de episodios de empleo para cada individuo.

Como nuestro objetivo final es llegar a enlazar este fichero de afiliados con los ficheros de personas y fiscales, procedemos a tratar esta muestra expandida de afiliados cuantificando el número de episodios diferentes que tiene cada trabajador en el año agregando la información de sus empleos. La forma de computar la información en este caso consiste en sumar la información de los episodios en varias variables para cada individuo.

Evidentemente no sólo nos interesa cuantificar duraciones de episodios, sino también aspectos referidos a otras posibles variables laborales. Las variables que contienen información de los trabajadores en sus puestos de trabajo son cualitativas y no continuas, por lo que necesitan un tratamiento distinto que las variables de duración. Como se dispone de tantos registros o filas de estas variables como empleos tenga el trabajador, se procede a calcular una medida proporcional de las mismas. Para ello, se agregan las categorías de cada variable de cada individuo y se divide por el número de registros o episodios de empleo asalariado diferentes que tenga cada uno de los individuos en cada año. De esta forma, se dispone de una medida proporcional (en tanto por uno) en cada año del tipo de contrato, grupo de cotización, rama de actividad, tamaño de la empresa, etc. Estos cálculos permiten analizar los datos en términos de personas y no de registros o episodios.

Posteriormente, este fichero de afiliados agregado (y enlazado con el de personas) se enlaza con el módulo fiscal. Este último fichero también presenta problemas en su explotación que se resuelven tal como se detalla a continuación. El primer problema con el cual nos encontramos al leer el fichero que contiene

los datos fiscales de cualquier año es que el registro de datos contiene tantos registros (filas) como pagadores o tipos de percepciones tenga el individuo. Eso significa que un mismo individuo puede tener varias filas de información debido a que ha tenido varios pagadores (correspondientes a varios episodios de empleo por cuenta ajena) o a que ha recibido diversos tipos de percepciones (salarios, prestaciones por desempleo, pensiones, rendimientos de actividades económicas) durante el ejercicio económico. Por ello, si un perceptor, por ejemplo, ha tenido dos empleos por cuenta ajena con diferentes pagadores durante un año y ha recibido un subsidio por desempleo, dispondrá de tres registros, dos para un mismo concepto (salarios por cuenta ajena) y otro referido al subsidio. Evidentemente, las prestaciones por desempleo vienen de manera agregada y corresponden siempre al mismo pagador, aunque se reciban de manera interrumpida en el año. Lo mismo sucede con las pensiones. El resto de claves de percepción pueden corresponder a diferentes pagadores. Todo ello significa que disponemos de una muestra expandida de pagadores y claves de percepción diferentes para cada perceptor. Esto complica cualquier análisis a priori, pero en cualquier caso es posible. Por ello, resulta útil tratar la muestra expandida de pagadores o tipos de percepción en cada perceptor cuantificando el número de registros diferentes que tiene cada perceptor por cada pagador o clave de percepción. Esto permite también analizar los datos en términos de personas y no de registros o episodios de percepción.

Después de tratar los ficheros de afiliados y fiscales, se procede al enlace de todos los ficheros (personales, afiliados y el módulo fiscal) correspondiente de cada año en la MCVL desde 2004 a 2017, aunque en este estudio solo se explota el periodo de 2013 a 2017. El enlace de los ficheros se realiza a través del código de identificación del individuo para cada año.⁶ Gracias a este tratamiento de los datos, es posible relacionar los datos fiscales con las vidas laborales de los

⁶ En Arranz y García-Serrano (2011) y Arranz et al. (2013) se detalla de manera más extensa cómo se aplica este enlace y el tratamiento de la información de la MCVL.

individuos y hacer la base de datos más informativa y tratable. Este fichero es el que se utilizará en capítulo 6 de este estudio.

3. EPISODIOS DE OCUPACIÓN INICIADOS ENTRE 2013 Y 2017

Aunque la unidad de referencia para la extracción de la muestra es la persona que guarda una relación con la Seguridad Social, la unidad de análisis principal es lo que se denomina “episodio de cotización”, que se corresponde con la “relación laboral” o con el “periodo de relación con la Seguridad Social” identificado para cada una de las personas pertenecientes a la muestra.

Estos episodios se caracterizan por tener una fecha de inicio y otra de fin, si es que la relación ha concluido. Esto es así porque, a efectos de la MCVL, cada relación o episodio es lo que transcurre entre un alta y una baja en Seguridad Social. Cada episodio de cotización (o contrato) ocupa un único registro dentro del fichero de afiliaciones y contiene diversos campos que describen las características de dicho episodio de ocupación. Utilizando la información sobre las fechas de alta y baja, se puede identificar el número de episodios de ocupación que comienzan y finalizan cada año entre 2013 y 2017 en la CM.

A partir de la información sobre la fecha de alta, se puede identificar el número de episodios de ocupación que se iniciaron en algún momento de cada año en la muestra. El cuadro 1 recoge las cifras de los episodios que comienzan correspondientes a trabajadores del régimen general de la Seguridad Social (asalariados, empleados del hogar, aquellos con convenios especiales y trabajadores del sector agrario) y a trabajadores de regímenes especiales (autónomos, en diferentes modalidades) en cada año de referencia obtenidas con nuestro fichero de vidas laborales de 2013-2017. El 99,5% de los asalariados del régimen general (primera fila) en todos los años del periodo se agrupan en los códigos 111 y 112 del régimen de cotización (véase anexo 1): 111 ‘Régimen general’ (92%) y 112 ‘Régimen general (artistas)’ (7%).

En este cuadro se observa que el número de episodios nuevos de ocupación en la CM pasó de más de 2,1 millones en 2013 a casi 3 millones en 2017. La mayor parte de estos corresponde a episodios de ocupación de asalariados del régimen general, de manera que estos pasan de prácticamente 2 millones en 2013 a cerca de 2,8 millones en 2017, aumentando además su peso en el total (pasan

de un 92% en 2013-2014 a un 94% en 2016-2017). Este incremento tan fuerte en el flujo de nueva contratación refleja el aumento de la creación de empleo en el periodo de análisis que se corresponde con la recuperación económica y del empleo tras la crisis de 2008-2012. El resto de episodios de ocupación. Por otro lado, el número de episodios de no asalariados (autónomos) que comienzan cada año es relativamente estable durante todo el periodo de estudio (80 mil en 2013 y 82 mil en 2017), aunque su peso ha disminuido ligeramente (de 3,7% en 2013 a 2,8% en 2017). Lo mismo ha sucedido con el colectivo de los trabajadores empleados del hogar del régimen general, cuyas altas crecieron ligeramente y luego disminuyeron, con una reducción de su peso en el total de nuevos episodios de ocupación desde un 2,5% hasta un 1,8% entre 2013 y 2017.

Cuadro 1. Número de episodios de ocupación que comienzan cada año, por régimen de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Régimen general (asalariados)	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	92,2	92,4	93,5	94,2	94,4
Régimen general (empleados del hogar)	54.425	56.500	56.775	52.925	52.925
%	2,5	2,4	2,2	1,9	1,8
Régimen general (convenio especial)	14.100	9.575	10.225	8.675	7.050
%	0,7	0,4	0,4	0,3	0,2
Régimen general (SEC agrario inactividad)	200	350	150	50	125
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Régimen general (SEC agrario actividad)	18.525	23.400	19.825	19.000	22.175
%	0,9	1,0	0,8	0,7	0,8
R.E. autónomos	80.825	88.500	82.700	79.775	82.150
%	3,7	3,7	3,1	2,9	2,8
R.E. autónomos (prestación cese actividad)	275	475	450	250	500
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
R.E. autónomos (convenio especial)	1.275	1.025	1.200	950	625
%	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	2.166.200	2.367.025	2.637.475	2.762.425	2.950.675
%	100	100	100	100	100

Dado que la variable de interés en el estudio son el número de contratos de asalariados y su duración, el resto de este apartado y del capítulo se centra en aquellos trabajadores de los que se dispone de información referida al tipo de contrato como asalariados del régimen general (excluyendo, por tanto, los empleados del hogar, los trabajadores con convenios especiales y los del sector agrario).

Un aspecto que hay que mencionar, que tiene que ver con la duración media de los contratos que se analiza más adelante, es que los episodios de empleo que comienzan en un año dado son observables en periodos diferentes dependiendo del año de inicio: cinco años como máximo para aquellos que comienzan en 2013, cuatro años como máximo para aquellos que comienzan en 2014, tres años como máximo para aquellos que comienzan en 2015, dos años como máximo para aquellos que comienzan en 2016, y un año como máximo para aquellos que comienzan en 2017. Además, hay episodios que empiezan y terminan dentro del periodo de observación (y esto es más probable que suceda cuando este es más largo), pero hay otros para los que duración se refiere en realidad a la antigüedad en el empleo, debido a que este no ha finalizado (estos contratos se encuentran censurados por la derecha porque el tiempo que le resta al individuo en su situación no es observable con la última MCVL, al finalizar el periodo de observación el 31 de diciembre de 2017). Este hecho introduce un sesgo de interrupción que da lugar a una subestimación de la duración completa de los periodos de empleo, afectando más al año 2017 y menos al año 2013: las cifras indican que la duración promedio es de unos siete meses en 2013 y dos meses en 2017. Por ello, las cifras de la duración de los nuevos episodios de empleo no son plenamente comparables entre años.

Para ilustrar esta cuestión, el cuadro 2 recoge las cifras de contratos de empleo de asalariados por año de comienzo (filas) y de finalización (columnas) entre 2013 y 2017. En este cuadro se observa que el 74-75% de los contratos de asalariados que comienzan cada año finalizan dentro del año natural (véase la diagonal principal), mientras que alrededor de un 14% finalizan un año después.

La última columna de la tabla (>2017) contiene información de los contratos que continúan vigentes (“vivos”) a 31 de diciembre de 2017 para cada año de inicio. Un 5,6% de los contratos de empleo asalariado que se iniciaron en 2013 continúan vigentes a 1 de enero de 2018, unos cinco años después. Estos porcentajes aumentan cada año, no porque la estabilidad en el empleo aumente (algo que podría suceder, sin duda), sino principalmente porque el periodo de análisis (la ventana de observación) es más corto con el transcurso de los años examinados.

Cuadro 2. Número de contratos de asalariados que empiezan cada año, según año de finalización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

Años de alta		Años de baja					>2017
		2013	2014	2015	2016	2017	
2013	Contratos	1.481.600	279.425	63.325	37.025	23.650	111.475
	%	74,2	14,0	3,2	1,9	1,2	5,6
2014	Contratos		1.634.425	304.200	69.200	42.700	136.625
	%		74,7	13,9	3,2	2,0	6,3
2015	Contratos			1.851.600	338.800	72.350	203.375
	%			75,1	13,7	2,9	8,3
2016	Contratos				1.969.825	358.675	272.200
	%				75,7	13,8	10,5
2017	Contratos					2.097.475	687.650
	%					75,3	24,7
Total	Contratos	1.481.600	1.913.850	2.219.125	2.414.850	2.594.850	1.411.325
	%	12,3	15,9	18,4	20,1	21,6	11,7

Cuadro 3. Duración por categorías (%) de los contratos de empleo asalariado creados cada año. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
<183 días	77,0	77,4	77,8	78,6	89,9
184-365 días	8,7	8,8	8,0	8,4	10,1
>1 & ≤ 2 años	4,4	4,1	4,4	12,6	0,0
>2 & ≤ 3 años	2,2	2,5	9,2	0,5	0,0
>3 & ≤ 4 años	1,5	6,7	0,6	0,0	0,0
+4 años	6,2	0,5	0,0	0,0	0,0
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

Otra manera de aproximarse al problema de la duración media consiste en examinar la distribución de la duración de los episodios nuevos por intervalos de tiempo. El cuadro 3 contiene dicha distribución por intervalos (en porcentaje). Los datos de este cuadro muestran que alrededor del 85% de los contratos de asalariados tienen una duración inferior a un año en los años 2013 a 2016. Desagregando esa duración, los porcentajes de los contratos inferiores a seis meses representan un 77-78% del total, mientras que los contratos que duran entre 6 y 12 meses en torno a un 8%. Fijándonos en los contratos que comienzan en 2013, hay que señalar algo más del 6% de los mismos tienen una duración superior a los cuatro años, es decir, que siguen vivos a finales de 2017, más de cuatro años después de haberse iniciado.

3.1. Características personales de los contratos iniciados cada año

En este apartado se presenta la evolución del número y la distribución de los trabajadores asalariados que comienzan un contrato en cada uno de los años del período de estudio según las características personales de los mismos.⁷ Las características que se consideran son el sexo, la edad y la nacionalidad/país de nacimiento.

3.1.1. Análisis por sexo

En el cuadro 4 se presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por sexo. Como se puede ver y ya se comentó antes, el total de contratos de empleo asalariados iniciados fue de casi 2 millones en 2013, creció a más de 2,4 millones en 2015 y casi alcanzó los 2,8 millones en 2017. Por sexo, el número de contratos nuevos creció tanto entre los varones como entre las mujeres, pero más entre aquellos, de modo que la distribución varió durante el periodo de estudio, aumentando el peso de los

⁷ En el análisis descriptivo que se detalla a continuación se han realizado depuraciones por errores administrativos en variables como el sexo y el año de nacimiento, así como la supresión de valores correspondientes a personas con edades inferiores a 16 años de edad. En cualquier caso, la pérdida de muestra debido a estas depuraciones es muy pequeña.

varones (del 50% a más del 52%) y disminuyendo el de las mujeres (del 50% a menos del 48%).

Con respecto a la duración, el cuadro 5 ofrece las duraciones medias de los varones y las mujeres que inician un periodo de empleo asalariado cada año. Se observa que la duración total media de los contratos de empleo es ligeramente superior entre las mujeres (205 días, es decir, 7,23 meses) que entre los varones (178 días, es decir, 6,83 meses) en el año 2013. Estas duraciones, así como las diferencias por sexo, disminuyen en los años siguientes. Comparando las cifras de la duración media total entre 2013 y 2017, parece que la duración del empleo nuevo ha caído de manera drástica. Sin embargo, estos datos de la duración de empleo deben tomarse con cautela porque se refieren, en realidad, a la antigüedad en el empleo iniciado en un momento dado del tiempo, antigüedad que se ve afectada por el sesgo de interrupción y por el hecho de que la ventana de observación de los episodios que comienzan en cada año es menor a medida que nos movemos de 2013 a 2017, tal como se comentó más arriba. Por ello, las cifras de la duración de los nuevos episodios de empleo no son plenamente comparables entre años.

Cuadro 4. Número de contratos y distribución de empleo asalariado creados cada año, por sexo. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Varón	1.002.200	1.131.625	1.265.175	1.340.875	1.462.325
%	50,2	51,7	51,3	51,6	52,5
Mujer	994.300	1.055.525	1.200.950	1.259.825	1.322.800
%	49,8	48,3	48,7	48,4	47,5
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

Cuadro 5. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por sexo. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Varón	205	178	151	113	57
Mujer	217	185	159	116	60

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

3.1.2. Análisis por grupos de edad

El cuadro 6 proporciona la información sobre el número de contratos (y la distribución) de los episodios de empleo asalariado creados cada año según cuatro grupos de edad (menores de 30 años, entre 30 y 44 años, entre 45 y 54 años, y mayores de 54 años). Por una parte, el número de contratos de empleo asalariado crece en todos los tramos de edad. Por otra parte, los colectivos que más contratos de empleo asalariado inician cada año son los que corresponden a las personas de menos de 30 años y entre 30 y 44 años, seguidos de lejos por las personas entre 45 y 54 años y más de 54 años. Finalmente, mientras el porcentaje de nuevos contratos de empleo correspondientes a los menores de 30 años de edad permanece estable (en torno al 33-34%) en el periodo de análisis, aumenta el de los asalariados de 45-54 años (pasa del 16% a más del 19% entre 2013 y 2017) y el de aquellos con más de 54 años (pasa del 5,6% al 7,4%), a la vez que disminuye notablemente el de las personas entre 30 y 44 años (baja del 45% al 39%).

Cuadro 6. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por grupos de edad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 30	667.425	750.875	806.675	875.400	956.300
%	33,4	34,3	32,7	33,7	34,3
Entre 30 y 44	897.450	938.850	1.032.975	1.049.150	1.082.000
%	45,0	42,9	41,9	40,3	38,9
Entre 45 y 54	319.200	363.650	456.650	497.750	539.950
%	16,0	16,6	18,5	19,1	19,4
55 o más	112.425	133.775	169.825	178.400	206.875
%	5,6	6,1	6,9	6,9	7,4
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

En cuanto a la duración, el cuadro 7 contiene las duraciones medias de los periodos de empleo creados cada año, por grupos de edad. La información revela que las duraciones medias de los contratos nuevos aumentan con la edad del trabajador. Por ejemplo, la duración media de los empleos creados en 2013 fue de 151 días (5 meses) para el colectivo de trabajadores más jóvenes y de 272 días (9 meses) para el colectivo de trabajadores más mayores.

Cuadro 7. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por grupos de edad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 30	151	137	125	95	49
Entre 30 y 44	238	203	169	127	64
Entre 45 y 54	242	208	165	115	59
55 o más	272	210	190	132	62

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

3.1.3. Análisis por nacionalidad

En este epígrafe se trata de estudiar la posible relación entre la nacionalidad del trabajador y el número de contratos de empleo asalariado creados cada año. Se va a analizar de manera agregada el conjunto de personas que inician un contrato de empleo asalariado diferenciando tres colectivos: aquellos que tienen la nacionalidad española y han nacido en España; aquellos que tienen la nacionalidad española y han nacido fuera de España; y los extranjeros nacidos fuera de España. El cuadro 8 contiene el número de contratos de empleo creados y la distribución en cada año por tipo de colectivo.

Por un lado, el número de contratos iniciados en los tres colectivos ha crecido notablemente entre los años 2013 y 2017: el número de contratos de empleo de los españoles nacidos en España fue de 1,4 millones en 2013 y más de 1,9 millones en 2017; el de los españoles nacidos fuera de España pasó de 234 mil a 365 mil; y el de los extranjeros de los 296 mil en 2013 a los 445 mil en 2017.

Por otro lado, el peso de contratos iniciados correspondientes a los españoles nacidos en España, que se mantuvo estable en torno a un 73-74% en 2013-2016, ha disminuido a un 70,9% en 2017, mientras que ha crecido el de los españoles nacidos fuera de España (de un 11,8% a un 13,1%) y el de los extranjeros (de un 14,9% a un 16%).

Cuadro 8. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por nacionalidad y país de nacimiento. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Espanoles nacidos en España	1.464.900	1.629.275	1.828.925	1.897.175	1.973.800
%	73,4	74,5	74,2	73,0	70,9
Espanoles nacidos fuera de España	234.975	246.250	286.475	318.075	365.650
%	11,8	11,3	11,6	12,2	13,1
Extranjeros nacidos fuera de España	296.625	311.625	350.725	385.450	445.675
%	14,9	14,3	14,2	14,8	16,0
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

Por lo que respecta a las duraciones, el cuadro 9 contiene las duraciones medias de los periodos de empleo creados cada año, para los tres colectivos descritos. En este cuadro se aprecia que las duraciones medias del empleo en 2013 son más elevadas entre los españoles nacidos en España, seguidos por los españoles nacidos fuera de España y luego por los extranjeros. Estas diferencias disminuyen a partir de 2014, en especial porque la duración entre los españoles nacidos en España cae más, lo que indica que estos acceden a empleos que son más estables en general en comparación con los otros colectivos, de manera que los problemas relacionados con el sesgo de interrupción y la duración censurada por la derecha afectan al cálculo de la duración de este colectivo de manera más importante.

Cuadro 9. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por nacionalidad y país de nacimiento. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Espanoles nacidos en España	221	186	158	114	57
Espanoles nacidos fuera de España	194	168	146	107	55
Extranjeros nacidos fuera de España	174	171	145	120	64

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

3.2. Características laborales de los contratos iniciados cada año

En este epígrafe se estudian las características laborales de los puestos de trabajo que ocupan los trabajadores que comienzan un empleo asalariado en los años 2013 a 2017. Estas características son el tipo de relación laboral, la jornada, el grupo de cotización, la rama de actividad y el tamaño de la empresa. Debe tenerse en cuenta que al hablar de las características (rama de actividad, tamaño, etc.) de las “empresas” en que se encontraba el trabajador nos estaremos refiriendo a “cuentas de cotización” (la mayor parte de las empresas tiene un único centro o cuenta de cotización). Al igual que en el epígrafe anterior, se han mantenido las depuraciones (por errores administrativos) en variables como el sexo, el año de nacimiento y la edad, mencionadas en el apartado anterior.

3.2.1. Análisis por tipo de contrato

El cuadro 10 contiene el número de contratos de empleo (y la distribución) creados en diferentes años, por tipo de contrato. Los contratos se han agrupado en varias categorías: indefinidos; de obra o servicio; eventual por circunstancias de la producción; y otro tipo de contrato temporal (incluye principalmente los contratos de sustitución y de interinidad). De la información mostrada en este cuadro hay que destacar tres aspectos.

Cuadro 10. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por tipo de contrato. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Indefinido	416.100	429.875	467.225	481.625	503.750
%	20,8	19,7	19,0	18,5	18,1
Obra o servicio	723.650	794.000	885.675	927.550	1.022.325
%	36,3	36,3	35,9	35,7	36,7
Eventual	566.825	653.925	746.925	850.750	923.125
%	28,4	29,9	30,3	32,7	33,1
Otros temporales	289.925	309.350	366.300	340.775	335.925
%	14,5	14,1	14,9	13,1	12,1
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

Primero, la mayor parte de los trabajadores que comienzan un nuevo episodio de empleo lo hacen con un contrato temporal, con porcentajes que rondan en media el 80-82% en todo el periodo de estudio. Esto significa que el peso de los contratos indefinidos en los nuevos episodios de empleo ronda el 18-20%.

Segundo, el número total de contratos de empleo temporal creados ha crecido notablemente entre 2013 y 2017: de casi 1,6 millones en 2013 a casi 2,3 millones en 2017, principalmente por los contratos eventuales y los de obra o servicio. En consecuencia, el peso de los asalariados con contratos temporales sobre el total de contratos de empleo iniciados ha crecido durante el periodo de estudio, pasando del 79,2% en 2013 al 81,9% en 2017. Este aumento se ha concentrado entre quienes acceden con un contrato eventual: su peso ha crecido sustancialmente, desde un 28,4% en 2013 hasta un 33,1% en 2017. Por el contrario, el peso de los que acceden con un contrato por obra o servicio se ha mantenido alrededor del 36%, mientras que el de los que entran a través de otro tipo de contrato temporal se ha reducido (de un 14,5% a un 12,1%), pero no su número.

Tercero, aunque el peso de los contratos indefinidos sobre el total de nuevos contratos de empleo se ha reducido (desde el 20,8% al 18,1%) durante el periodo de estudio, al comparar los años 2013 y 2017 se ha producido un crecimiento relevante (de cerca de 87 mil) del flujo bruto de nuevos contratos indefinidos.

Cuadro 11. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por tipo de contrato. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Indefinido	742	633	523	348	142
Obra o servicio	75	76	71	64	38
Eventual	50	46	44	43	34
Otros temporales	102	112	114	98	61

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

Por lo que respecta a la duración, el cuadro 11 ofrece la duración media de los contratos de empleo de los trabajadores, por tipo de contrato. Como puede observarse, los trabajadores que acceden con un contrato indefinido presentan las duraciones más largas, con una media total de cerca de 25 meses en 2013 (742 días), mientras que entre los trabajadores que acceden con contratos temporales las duraciones medias totales son mucho más bajas, con diferencias según el tipo de contrato: son más elevadas entre quienes acceden con otros contratos temporales (más de tres meses), seguidos por los de obra o servicio (2,5 meses) y eventuales (menos de dos meses).

3.2.2. Análisis por tipo de jornada laboral

En relación con las horas de trabajo, la jornada de los trabajadores en la empresa se ha clasificado en cuatro categorías a partir de la información suministrada por la MCVL: trabajadores con jornada a tiempo completo (TC); con jornada superior a 2/3 de la jornada a TC; con jornada entre 1/3 y 2/3 de la jornada a TC; y con jornada inferior a 1/3 de la jornada a TC.⁸

⁸ El tipo de jornada se ha construido a partir de la variable denominada “Coeficiente de tiempo parcial”. Según la documentación de la MCVL, “esta variable es el tiempo de duración de la jornada que realiza el trabajador como fracción, expresada en milésimos, de la jornada completa habitual en la empresa o entidad empleadora”. El valor 0 de esta variable indica que el trabajo se realiza a jornada completa. En los casos distintos de cero, la fracción de la jornada debe expresarse en milésimos, con valores enteros entre 1 y 999, de modo que, por ejemplo, si la

El cuadro 12 presenta el número y la distribución de contratos de empleo creados por tipo de jornada en cada año del periodo de análisis. Puede verse que un 61-62% de los nuevos episodios de empleo tienen una jornada a TC, algo más de un 9% tienen una jornada de más de 2/3 de la jornada a TC, y casi un 20% entre 1/3 y 2/3 de la jornada a TC. Los nuevos contratos que incorporan menos horas de trabajo (menos de 1/3 de la jornada a TC) suponen menos de un 10% del total.

Cuadro 12. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por tipo de jornada. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo completo	1.222.625	1.345.150	1.549.475	1.627.200	1.733.900
%	61,2	61,5	62,8	62,6	62,3
>2/3 jornada TC	185.925	205.300	221.000	244.875	266.725
%	9,3	9,4	9,0	9,4	9,6
1/3 a 2/3 de TC	389.675	429.600	472.975	507.400	552.225
%	19,5	19,6	19,2	19,5	19,8
<1/3 jornada TC	198.275	207.100	222.675	221.225	232.275
%	9,9	9,5	9,0	8,5	8,3
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

La evolución del número de nuevos contratos a lo largo del tiempo indica que se ha producido un incremento en todos los grupos, si bien el peso en la creación de empleo solo ha aumentado claramente en el caso de los contratos con jornada a TC (511 mil contratos más entre 2013 y 2017 y un incremento del peso de más de un punto porcentual). El aumento del número de contratos con más de 2/3 de la jornada a TC y entre el 1/3 y 2/3 de la jornada a TC apenas ha cambiado el peso de estos en el total de nuevos episodios de empleo. Por el contrario, en el caso de los contratos con jornadas inferiores a 1/3 de la jornada a TC, el incremento del número de contratos se ha reflejado en una disminución de su peso en el total, reduciéndose del 9,9% en 2013 a un 8,3% en 2017.

jornada fuera de una cuarta parte de la habitual, figuraría el valor 250; y si se tratase de una tercera parte, el valor 333.

En cuanto a la duración, el cuadro 13 ofrece la duración media de los contratos de empleo que se inician cada año por tipo de jornada. Las duraciones promedio de los contratos de empleo con jornada a TC y aquellos con más de 2/3 de la jornada a TC son las más elevadas. Por el contrario, las duraciones de los contratos con jornadas de menos horas (tanto aquellas entre 1/3 y 2/3 de la jornada a TC como las inferiores a 1/3 de la jornada a TC) son más reducidas que el resto.

Cuadro 13. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por tipo de jornada. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo completo	233	204	172	121	60
>2/3 jornada TC	274	199	164	124	65
1/3 a 2/3 TC	139	122	107	87	47
<1/3 jornada TC	158	145	132	117	62

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

3.2.3. Análisis por grupo de cotización

El cuadro 14 presenta el número y la distribución de contratos de empleo creados cada año según el grupo de cotización del trabajador. Los grupos de cotización son los siguientes:

- Grupo 1: 1 'Ingenieros, licenciados, alta dirección'.
- Grupo 2: 'Ingenieros técnicos, ayudantes titulados'.
- Grupo 3: 'Jefes administrativos y de taller'.
- Grupo 4: 'Ayudantes no titulados'.
- Grupo 5: 'Oficiales administrativos'.
- Grupo 6: 'Subalternos'.
- Grupo 7: 'Auxiliares administrativos'.
- Grupo 8: 'Oficiales 1ª y 2ª'.
- Grupo 9: 'Oficiales 3ª y especialistas'.
- Grupo 10: 'Peones y asimilados'.
- Grupo 11: 'Trabajadores menores de 18 años'.

Cuadro 14. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por grupo de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Grupo 1	133.450	129.750	150.800	140.600	147.500
%	6,7	5,9	6,1	5,4	5,3
Grupo 2	103.525	109.700	147.675	150.300	143.050
%	5,2	5,0	6,0	5,8	5,1
Grupo 3	118.450	137.575	157.600	167.375	176.425
%	5,9	6,3	6,4	6,4	6,3
Grupo 4	58.150	62.475	63.350	66.450	68.425
%	2,9	2,9	2,6	2,6	2,5
Grupo 5	143.050	149.900	159.875	174.700	190.200
%	7,2	6,9	6,5	6,7	6,8
Grupo 6	116.625	121.400	145.425	150.350	174.025
%	5,8	5,6	5,9	5,8	6,3
Grupo 7	362.450	391.625	445.300	476.000	502.775
%	18,2	17,9	18,1	18,3	18,1
Grupo 8	330.750	359.050	362.800	382.475	429.475
%	16,6	16,4	14,7	14,7	15,4
Grupo 9	213.175	255.075	309.750	333.475	357.150
%	10,7	11,7	12,6	12,8	12,8
Grupo 10	416.325	470.325	522.800	558.450	595.125
%	20,9	21,5	21,2	21,5	21,4
Grupo 11	550	275	750	525	975
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	1,996,500	2,187,150	2,466,125	2,600,700	2,785,125
%	100	100	100	100	100

La información del cuadro muestra que los grupos mayoritarios en el flujo de nuevos episodios de empleo son los correspondientes a los trabajadores manuales, que suponen más del 65% del total de grupos de cotización de empleos creados en todo el periodo de análisis. En particular, los trabajadores manuales de cualificación baja como 'Peones y asimilados' (grupo 10), que rondan el 20-21%, los de cualificación media como 'Oficiales de 3ª y especialistas' (grupo 9), que suponen el 10-12%; y los de cualificación alta como 'Oficiales de 1ª y 2ª' (grupo 8), que llegan al 15-16%. La tendencia del número de contratos de empleo creados en estos grupos de trabajadores manuales ha sido creciente durante el periodo de análisis: se ha producido un incremento del

flujo bruto de 178 mil contratos nuevos entre 2013 y 2017 en el grupo 10, 143 mil en el grupo 9 y 98 mil en el grupo 8.

También hay que destacar el peso relativamente bajo del grupo de trabajadores no manuales altamente cualificados, como los pertenecientes al grupo 1 ('Ingenieros, licenciados, alta dirección') y el grupo 2 ('Ingenieros técnicos, ayudantes titulados'), cada uno de los cuales ronda el 5-6 % del total en el periodo de análisis. Dentro de los trabajadores no manuales de cualificación baja destaca el peso de los contratos de 'Auxiliares administrativos' (grupo 7), con alrededor de un 18%. El incremento cuantitativo de los contratos de este último colectivo es notable: el flujo bruto ha aumentado en 140 mil entre 2013 y 2017.

Cuadro 15. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por grupo de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Grupo 1	481	460	358	282	118
Grupo 2	272	231	192	139	73
Grupo 3	193	143	107	73	34
Grupo 4	313	290	231	163	80
Grupo 5	377	322	278	178	84
Grupo 6	245	206	180	125	64
Grupo 7	172	153	132	104	54
Grupo 8	156	148	134	103	53
Grupo 9	162	135	107	91	52
Grupo 10	137	113	109	78	45
Grupo 11	159	312	41	83	61

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

Respecto a la duración, el cuadro 15 presenta las duraciones de los contratos de empleo, por grupos de cotización. Las duraciones totales más prolongadas corresponden a aquellas ocupaciones con poco peso en la distribución del empleo nuevo, es decir, trabajadores no manuales altamente cualificados como 'Ingenieros, licenciados y de alta dirección' (grupo 1) y de cualificación media

como 'Ayudantes no titulados' (grupo 4) y 'Oficiales administrativos' (grupo 5). Las duraciones medias de todos ellos rondan los 10-15 meses de media en 2013. Por el contrario, los trabajadores con mayor peso en la distribución de los nuevos episodios de empleo, es decir, los trabajadores no manuales de cualificación baja ('Peones y asimilados') tienen duraciones más reducidas: la media es 5 meses (137 días) en 2013.

3.2.4. Análisis por rama de actividad

El cuadro 16 presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo creados cada año por rama de actividad, a partir de la CNAE-2009 y utilizando la clasificación de la Dirección General de Empleo de la CM (véase Anexo 2).⁹ Hay dos aspectos que merece la pena mencionar.

Primero, los mayores pesos en la distribución corresponden a la rama de 'Información y servicios profesionales' (en torno al 41-42% en todo el periodo), seguida de 'Comercio y hostelería' (20-22%), 'Administración, educación y sanidad' (14-16%), 'Otras actividades de servicios' (8-9%) y 'Construcción' (5%). Estas cinco ramas de actividad concentran más del 90% del total de nuevos contratos de empleo de todo el periodo.

Y segundo, destaca el incremento del número de nuevos contratos en todas las ramas de actividad. Este incremento del flujo bruto total (788 mil contratos nuevos adicionales cada año al comparar 2017 con 2013) se ha producido principalmente en el sector del 'Información y servicios profesionales' (355 mil más), 'Comercio y hostelería' (200 mil más), 'Administración, educación y sanidad' (78 mil más), 'Otras actividades de servicios' (74 mil más), 'Transporte y almacenaje' (38 mil más) y 'Construcción' (25 mil más).

⁹ En la MCVL la rama de actividad tiene unos códigos asignados según la CNAE-93 hasta el año 2008; a partir del año 2009 los códigos corresponden a la CNAE-2009. A partir de esta clasificación de la CNAE se ha reclasificado la rama de actividad según los códigos del Anexo 2.

Cuadro 16. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por rama de actividad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura y ganadería	2.100	2.875	3.050	2.550	3.000
%	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Minería y suministros	10.450	11.325	9.600	10.350	11.300
%	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4
Alimentación y textil	19.875	24.675	22.000	20.375	25.800
%	1,0	1,1	0,9	0,8	0,9
Metal	15.975	17.950	17.400	18.875	18.775
%	0,8	0,8	0,7	0,7	0,7
Otras industrias	21.500	28.775	28.375	26.225	28.675
%	1,1	1,3	1,2	1,0	1,0
Construcción	108.000	116.800	122.775	124.950	133.575
%	5,4	5,3	5,0	4,8	4,8
Comercio y hostelería	404.700	474.925	522.050	542.950	605.100
%	20,3	21,7	21,2	20,9	21,7
Transporte y almacenaje	66.725	74.875	85.125	96.700	105.075
%	3,3	3,4	3,5	3,7	3,8
Información y servicios profesionales	827.375	899.125	1.032.550	1.100.525	1.182.925
%	41,4	41,1	41,9	42,3	42,5
Servicios financieros	19.925	17.975	19.775	20.425	18.150
%	1,0	0,8	0,8	0,8	0,7
Administración, educación y sanidad	329.950	339.000	406.175	410.350	408.325
%	16,5	15,5	16,5	15,8	14,7
Otras actividades de servicios	169.925	178.850	197.250	226.425	244.425
%	8,5	8,2	8,0	8,7	8,8
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

En cuanto a la duración, el cuadro 17 contiene la duración media de los contratos de empleo de los trabajadores por rama de actividad. En este cuadro se observa que hay varios sectores que presentan unas duraciones más prolongadas, muy por encima del resto, y cuyo peso en la distribución de los contratos es muy reducida, del 1% o menos (véase el cuadro anterior). Estos sectores son ‘Servicios financieros’ (915 días en 2013), ‘Minería y suministros’ (544 días en 2013), ‘Metal’ (518 días en 2013) y ‘Otras industrias’ (406 días en 2013).

Cuadro 17. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por rama de actividad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura y ganadería	178	171	138	100	64
Minería y suministros	544	320	253	212	82
Alimentación y textil	263	214	201	146	71
Metal	518	558	419	296	135
Otras industrias	406	348	313	232	116
Construcción	195	203	175	153	89
Comercio y hostelería	256	213	184	138	69
Transporte y almacenaje	283	284	192	145	80
Información y servicios profesionales	166	135	117	81	42
Servicios financieros	915	686	533	352	152
Administración, educación y sanidad	223	204	187	145	74
Otras actividades de servicios	121	107	90	68	35

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

Otros sectores presentan duraciones de los nuevos empleos intermedias y poseen un peso en la distribución del flujo bruto de empleos que ronda el 16-20%, como ‘Administración, educación y sanidad’ (223 días en 2013) y ‘Comercio y hostelería’ (256 días en 2013) o tienen pesos inferiores, del 3-5%, como ‘Construcción (195 días en 2013) y ‘Transporte y Almacén’ (283 días en 2013). Finalmente, la rama con mayor peso en la distribución de empleos creados cada año (‘Información y servicios profesionales’) exhibe una duración media inferior al promedio (166 días en 2013).

3.2.5. Análisis por tamaño de empresa

En este sub-apartado se estudia la relación entre el número (y la distribución) de los contratos de empleo creados y el tamaño de la empresa. El tamaño de la empresa se ha clasificado en seis grupos: ningún trabajador (el establecimiento puede haber cerrado en el momento de extracción de la muestra y deja de tener

trabajadores), de 1 a 9 trabajadores, de 10 a 19, de 20 a 49, de 50 a 249, y 250 o más.

El cuadro 18 presenta el número y la distribución de contratos de empleo creados por tamaño de la empresa en cada año del periodo de análisis. Para valorar adecuadamente la información de este cuadro hay que tener en cuenta que la estructura productiva de la economía española se caracteriza porque la práctica totalidad de las empresas son de tamaño pequeño (en torno al 94% de las empresas tienen un tamaño inferior a los 10 trabajadores, incluyendo los autónomos sin asalariados, que suponen un 54% del total), mientras que la mayor parte de la población asalariada se concentra en los centros de trabajo de mayor tamaño (el 56% en empresas de 50 trabajadores o más, y casi un tercio en las empresas más grandes, con 500 trabajadores o más).¹⁰

Cuadro 18. Número de contratos de empleo asalariado creados cada año, por tamaño de empresa. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	532.350	497.350	440.650	359.150	259.700
%	26,7	22,7	17,9	13,8	9,3
1-9	240.150	290.400	327.725	374.275	457.925
%	12,0	13,3	13,3	14,4	16,4
10-19	116.250	151.850	184.050	211.400	259.800
%	5,8	6,9	7,5	8,1	9,3
20-49	160.050	196.625	231.300	264.050	310.275
%	8,0	9,0	9,4	10,2	11,1
50-249	342.600	381.850	453.050	495.175	544.675
%	17,2	17,5	18,4	19,0	19,6
+250	605.100	669.075	829.350	896.650	952.750
%	30,3	30,6	33,6	34,5	34,2
Total	1.996.500	2.187.150	2.466.125	2.600.700	2.785.125
%	100	100	100	100	100

En línea con este último dato, puede verse que en la CM son precisamente las empresas de 250 o más trabajadores las que concentran la mayor parte de los empleos creados cada año (en torno a un tercio), junto con las empresas de

¹⁰ Estos datos proceden de la estadística de “Empresas inscritas en la Seguridad Social” que ofrece el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

entre 50 y 249 trabajadores (alrededor de un sexto). La evolución del número de contratos a lo largo del tiempo indica que se ha producido un aumento del número de contratos en todos los tamaños de las empresas, a la vez que ha disminuido el número correspondiente a empresas con cero trabajadores, lo que puede estar indicando una reducción de la destrucción de centros de trabajo.

El impacto sobre la distribución ha sido tal que ha aumentado el peso en la creación de empleo de todas las categorías, con mayores incrementos del flujo bruto de contratos en las empresas grandes y pequeñas, y menores incrementos en las empresas medianas: 347 mil contratos más entre 2013 y 2017 en las empresas de más de 250 trabajadores y 202 mil en aquellas entre 50 y 249 trabajadores; 217 mil en empresas pequeñas de menos de 10 trabajadores, 143 mil en aquellas con 10-19 trabajadores y 150 mil en aquellas con 20-49 trabajadores.

Cuadro 19. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado creados cada año, por tamaño de empresa. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	122	116	91	64	32
1-9	255	224	192	141	68
10-19	251	221	166	124	59
20-49	255	221	177	138	62
50-249	216	193	155	117	58
+250	249	185	166	112	59

Nota: la comparación de las duraciones de los diferentes años debe realizarse con cautela al no disponer de información posterior al 31 de diciembre de 2017 (véase la explicación en la página 19).

En cuanto a la duración, el cuadro 19 ofrece la duración media de los contratos de empleo que se inician cada año por tamaño de empresa. El dato más interesante es el que tiene que ver con la relación en forma de U entre el tamaño de la empresa y la duración media de los nuevos contratos, atendiendo a los datos correspondientes al año 2013: la duración media de los contratos de empleo es más elevada entre las empresas pequeñas (menos de 50

trabajadores) o grandes (más de 250 trabajadores) y más baja para tamaños de empresa intermedios (50-249 trabajadores).

4. EPISODIOS DE OCUPACIÓN FINALIZADOS ENTRE 2013 Y 2017

Con la información sobre la fecha de baja, la MCVL permite identificar los episodios de ocupación que finalizan en cada año. El cuadro 20 recoge las cifras de los episodios de ocupación que terminan en cada uno de los años de referencia en la CM según el régimen de cotización: trabajadores del régimen general (incluyendo los trabajadores por cuenta ajena, los empleados del hogar, aquellos con convenios especiales y los del sector agrario) y trabajadores de regímenes especiales (autónomos, en diferentes modalidades).

Cuadro 20. Número de episodios de ocupación que finalizan cada año, por régimen de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Régimen general (asalariados)	2.047.325	2.151.825	2.388.375	2.539.525	2.695.450
%	92,7	92,8	93,6	94,2	94,2
Régimen general (empleados del hogar)	54.825	54.625	56.950	54.200	56.000
%	2,5	2,4	2,2	2,0	2,0
Régimen general (convenio especial)	10.475	8.875	10.725	9.000	10.825
%	0,5	0,4	0,4	0,3	0,4
Régimen general (SEC agrario inactividad)	2.275	525	500	300	200
%	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Régimen general (SEC agrario actividad)	17.225	24.075	19.450	18.925	22.175
%	0,8	1,0	0,8	0,7	0,8
R.E. autónomos	75.975	76.875	74.900	72.000	75.825
%	3,4	3,3	2,9	2,7	2,6
R.E. autónomos (prestación cese actividad)	300	450	300	350	325
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
R.E. autónomos (convenio especial)	1.250	1.250	1.100	800	1.050
%	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Total	2.209.700	2.318.575	2.552.325	2.695.225	2.861.850
%	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

El número de episodios que terminan en 2013 crece desde 2,2 millones en 2013 hasta casi 2,9 millones en 2017. La mayor parte corresponde a terminaciones de

empleos del régimen general por cuenta ajena: casi el 93% en 2013-2014 y el 94% en 2016-2017. El aumento del flujo bruto de terminaciones de empleos entre 2013 y 2017 (652 mil episodios de ocupación más) se concentra también entre los trabajadores del régimen general (asalariados).

Si se comparan las cifras de los cuadros 1 y 20 de los episodios de ocupación que comienzan y que terminan en términos poblacionales en la CM, se obtiene que hay un superávit del empleo neto de asalariados del régimen general en cada año desde 2013 hasta 2017, lo que significa que el saldo de la creación y la destrucción de empleo arroja un resultado neto positivo. El mayor superávit de empleo asalariado se produce en 2017 (cerca de 90 mil).

En el resto de este apartado y del capítulo se va a analizar la información del número de contratos que terminan y la duración referida a los trabajadores asalariados del régimen general. Por lo que respecta a la duración, la duración total media de los contratos de empleo que finalizan se situó ligeramente por encima de los 12 meses en el año 2013 y se redujo a algo más de 8 meses en 2017. Para examinar de forma más detallada la información relacionada con la duración, el cuadro 21 ofrece la distribución de la duración por intervalos de tiempo (en porcentaje).

Cuadro 21. Duración según categorías (%) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
<183 días	74,9	78,1	80,0	80,0	80,4
184-365 días	8,5	8,5	8,0	7,8	8,4
>1 & ≤ 2 años	4,3	3,8	3,8	4,5	3,7
>2 & ≤ 3 años	2,9	2,1	1,8	2,1	2,1
>3 & ≤ 4 años	1,7	1,5	1,2	1,1	1,2
+4 años	7,6	5,9	5,1	4,5	4,2
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

Puede observarse que la gran mayoría de los contratos asalariados que finalizan tienen una duración que es inferior a un año. Desagregando esa duración, el peso de los contratos inferiores a seis meses ha crecido desde casi un 75% en 2013 a más de un 80% en 2017, mientras que el de los contratos entre 6 y 12 meses se ha mantenido alrededor del 8%. En el otro extremo, los contratos más largos (con duraciones superiores a cuatro años) han ido reduciendo su peso con el paso de los años, desde un 7,6% en 2013 hasta poco más de un 4% en 2017.

4.1. Características personales de los contratos finalizados cada año

En este apartado se presenta la evolución de los contratos que finalizan en cada año del período de estudio y su relación con las características personales de los asalariados: el sexo, la edad y la nacionalidad/país de nacimiento.

4.1.1. Análisis por sexo

En el cuadro 22 se presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por sexo. Como se puede ver, el total de contratos de empleo asalariados finalizados creció de algo más de 2 millones en 2013 a cerca de 2,7 millones en 2017. Alrededor de 2,2 millones de contratos continúan vivos en 2018. Por sexo, la distribución se modifica ligeramente durante el periodo de estudio, debido a que los contratos que finalizan aumentan más rápidamente entre los varones que entre las mujeres, lo que da lugar a un aumento del peso de los varones (del 50,5% en 2013 al 52,5% en 2017).

Cuadro 22. Número de contratos (episodios) de empleo asalariado finalizados cada año, por sexo. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Varón	1.033.925	1.111.725	1.224.900	1.305.875	1.413.750
%	50,5	51,7	51,3	51,4	52,5
Mujer	1.013.400	1.040.075	1.163.450	1.233.650	1.281.700
%	49,5	48,3	48,7	48,6	47,5
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

En cuanto a la duración, el cuadro 23 ofrece las duraciones medias de varones y mujeres que finalizan un periodo de empleo asalariado cada año. Por un lado, la duración total media de los contratos de empleo que finalizan es ligeramente superior entre los varones (394 días, es decir, 13,1 meses) que entre las mujeres (341 días, es decir, 11,4 meses) en el año 2013. Estas duraciones y diferencias por sexo disminuyen con el transcurso de los años hasta igualarse en 2017 en (8,2-8,3 meses). Comparando las cifras de la duración media total de ambos colectivos entre 2013 y 2017, esta ha caído de forma importante.

Cuadro 23. Duración media (en días) de los episodios de empleo asalariado finalizados cada año, por sexo. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Varón	394	334	284	276	251
Mujer	341	294	270	251	245

4.1.2. Análisis por grupos de edad

El cuadro 24 proporciona el número (y la distribución) de los contratos de empleo de asalariados finalizados cada año según cuatro grupos de edad (menores de 30 años, entre 30 y 44 años, entre 45 y 54 años, y mayores de 54 años).

Cuadro 24. Número de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por grupos de edad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 30	636.750	697.800	744.800	819.700	890.925
%	31,1	32,4	31,2	32,3	33,1
Entre 30 y 44	926.950	924.650	1.009.275	1.028.875	1.050.750
%	45,3	43,0	42,3	40,5	39,0
Entre 45 y 54	335.750	365.900	444.575	487.875	526.925
%	16,4	17,0	18,6	19,2	19,6
55 o más	147.875	163.450	189.700	203.075	226.850
%	7,2	7,6	7,9	8,0	8,4
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

Por un lado, el número de contratos que terminan cada año ha crecido en todos los tramos de edad. Por otro lado, los colectivos de las personas más jóvenes y de los que tienen entre 30 y 44 años de edad son los que concentran más contratos de empleo asalariado que finalizan, seguidos por las personas entre 45 y 54 años de edad y de más de 55 años o más. Mientras que el porcentaje de los episodios correspondientes a los menores de 30 años ha crecido en el periodo de análisis (del 31% en 2013 al 33% en 2017), igual que en el caso de los asalariados entre 45-54 años de edad (ha pasado del 16% a casi el 20%) y aquellos con más de 54 años (ha pasado de 7,2% a 8,4%), dicho peso ha disminuido notablemente para las personas entre 30 y 44 años de edad (ha bajado del 45% en 2013 al 39% en 2017). Estos porcentajes de separaciones (o de destrucción de empleo) son muy similares a los de contrataciones (creación de empleo) por grupos de edad que se examinaron en el capítulo anterior.

Con respecto a la duración, el cuadro 25 contiene las duraciones medias de los periodos de empleo finalizados cada año, por grupos de edad. La información suministrada muestra que las duraciones medias de los empleos que finalizan cada año aumentan con la edad del trabajador. Además, las duraciones de empleo promedio disminuyen en todas las categorías. Esta caída es menor (mayor) entre las categorías con las duraciones promedio más (menos) cortas. Entre los jóvenes (de menos de 30 años) apenas se notan porque pasan de 4 meses en 2013 a 3 meses en 2017. Sin embargo, entre los trabajadores de 30-44 años las caídas son notables porque pasan de duraciones medias de los contratos de 11,4 meses en 2013 a 8,4 meses en 2017. Finalmente, los trabajadores donde se notan más las reducciones en las duraciones de los contratos es entre los trabajadores de mayor edad: en el caso de los trabajadores de 45-54 años, pasan de 17,3 meses en 2013 a 9,7 meses en 2017; en el caso de los trabajadores de 55 o más años, pasan de 42,3 meses en 2013 a 25 meses en 2017.

Cuadro 25. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por grupos de edad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 30	118	99	97	91	89
Entre 30 y 44	341	282	256	242	253
Entre 45 y 54	519	414	329	298	291
55 o más	1268	1201	977	995	755

4.1.3. Análisis por nacionalidad

En este epígrafe se examina la relación entre el número de contratos de empleo asalariado finalizados cada año y la nacionalidad del asalariado, diferenciando entre aquellos que tienen nacionalidad española y han nacido en España, los que tienen nacionalidad española y han nacido fuera de España, y los extranjeros que han nacido fuera de España.

El cuadro 26 ofrece el número de contratos de empleo finalizados y la distribución en cada año por tipo de colectivo. Por un lado, el número de contratos finalizados cada año ha crecido en el periodo de análisis: el número de episodios o contratos de empleo finalizados en 2013 de españoles nacidos en España fue de 1,5 millones en 2013 y más de 1,9 millones en 2017; el volumen correspondiente a los españoles nacidos fuera de España fue 247 mil en 2013 y 353 mil en 2017; y el de los extranjeros nacidos fuera de España fue 306 mil en 2013 y 415 mil en 2017.

Por otro lado, el peso de los españoles nacidos en España en la distribución del empleo asalariado que finaliza es elevado y estable durante casi todos los años del periodo de análisis: este colectivo concentra en torno a un 74% de los episodios en 2013-2016, frente a un 12% de los españoles nacidos fuera de España y un 14% de los extranjeros en el mismo periodo. En 2017 se observa una reducción del peso del primer colectivo y un ligero aumento de los pesos de los otros dos.

Cuadro 26. Número de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por nacionalidad y país de nacimiento. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Españoles nacidos en España	1.493.525	1.596.925	1.773.650	1.860.550	1.926.400
%	73,0	74,2	74,3	73,3	71,5
Españoles nacidos fuera de España	247.350	251.525	279.175	311.400	353.925
%	12,1	11,7	11,7	12,3	13,1
Extranjeros nacidos fuera de España	306.450	303.350	335.525	367.575	415.125
%	15,0	14,1	14,1	14,5	15,4
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

En relación con la duración, el cuadro 27 contiene las duraciones medias de los contratos de empleo finalizados cada año, para los tres colectivos descritos. En este cuadro se aprecia que las duraciones medias de los contratos de empleo son más elevadas entre los españoles que entre los extranjeros en todos los años, aunque estas diferencias disminuyen con el transcurso de los años. Mientras que en 2013 la duración media del empleo que termina fue de 404 días (13,5 meses) para los españoles nacidos en España, 333 días (11 meses) para los españoles nacidos fuera de España y 221 días (7,4 meses) para los extranjeros, en el año 2017 estas duraciones se reducen hasta 277 días (9,2 meses) para los españoles nacidos en España, 199 días (6,6 meses) para los españoles no nacidos en España y 158 días (5,3 meses) para los extranjeros.

Cuadro 27. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por nacionalidad y país de nacimiento. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Españoles nacidos en España	404	339	301	291	277
Españoles nacidos fuera de España	333	307	263	220	199
Extranjeros nacidos fuera de España	221	193	161	164	158

4.2. Características laborales de los contratos finalizados cada año

En este epígrafe se estudian las características de los puestos de trabajo de los trabajadores asalariados que finalizan un contrato entre 2013 y 2017. Estas características son las mismas que se han estudiado en el caso de los episodios de empleo que comienzan: tipo de relación laboral, jornada laboral, rama de actividad, grupo de cotización y tamaño de la empresa. Además, se añade el análisis de la causa de baja de la empresa, por tratarse de una variable que se encuentra muy relacionada el tipo de contrato, y, por tanto, con la probabilidad de permanencia en la empresa y la duración de la relación laboral.

4.2.1. Análisis por tipo de contrato

El cuadro 28 proporciona el número (y la distribución) de los contratos de empleo finalizados cada año, por tipo de contrato. De la información mostrada en este cuadro hay que destacar tres aspectos.

Primero, de la misma forma que la mayor parte de los episodios de empleo asalariado que se inician cada año (en torno a un 80%) corresponden a contratos temporales, la mayor parte de los trabajadores que finalizan sus contratos cada año son también temporales (obra o servicio, eventual u otro tipo de contrato temporal), con porcentajes que rondan en media el 80% en el periodo de estudio. Este porcentaje se ha reducido a lo largo de los años considerados, pasando de un 77,8% en 2013 a un 82,2% en 2017.

Segundo, la distribución de los asalariados con contratos temporales sobre el total de contratos de empleo finalizados se ha alterado durante el periodo de estudio porque, aunque no ha cambiado el peso de quienes tienen un contrato temporal por obra o servicio (alrededor del 36%), ha aumentado el de aquellos que tienen un contrato eventual (de casi el 28% a más de un 33%) y se ha reducido el de aquellos que tiene otro tipo de contrato temporal (de más de un 14% al 12%). En cualquier caso, el número total de contratos de empleo temporal finalizados ha crecido notablemente: en 2017 terminan 648 mil más que en 2013,

principalmente por los contratos eventuales (331 mil más) y los de obra o servicio (255 mil más).

Cuadro 28. Número de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por tipo de contrato. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Indefinido	453.450	413.625	414.450	446.100	479.950
%	22,2	19,2	17,4	17,6	17,8
Obra o servicio	733.600	788.425	872.600	907.250	989.175
%	35,8	36,6	36,5	35,7	36,7
Eventual	567.225	647.975	739.925	842.275	898.950
%	27,7	30,1	31,0	33,2	33,4
Otros temporales	292.825	301.775	361.375	343.900	327.375
%	14,3	14,0	15,1	13,5	12,2
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

Tercero, el peso de los contratos indefinidos sobre el total de contratos de empleo ha caído de un 22,2% a un 17,8% durante el periodo de estudio. Aunque su volumen ha crecido (al comparar el año 2013 y 2017, el número de contratos indefinidos finalizados es de casi 27 mil más), dicho volumen ha aumentado menos rápidamente que el de los contratos temporales. Este resultado hay que situarlo en el contexto de que en el periodo de análisis el número de contratos indefinidos creados ha aumentado en cerca de 87 mil (véase cuadro 10).

Con respecto a la duración, el cuadro 29 ofrece la duración media de los contratos de empleo de los trabajadores finalizados, por tipo de contrato. En este cuadro se observa, como era de esperar, que los trabajadores que tienen un contrato indefinido presentan las duraciones más largas, con una media total de cerca de 44 meses (1.308 días) en 2013, duración que disminuye con el transcurso del periodo, llegando a 35 meses (1.038 días) en 2017. Entre los temporales, los que duran más (unos 7 meses) son los otros contratos temporales (recordemos que aquí están incluidos los de sustitución e interinidad) y los que menos los contratos de obra o servicio (2-3 meses) y los contratos eventuales (1-2 meses).

Cuadro 29. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por tipo de contrato. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Indefinido	1308	1244	1178	1116	1038
Obra o servicio	95	84	72	71	68
Eventual	50	45	44	42	43
Otros temporales	209	224	217	214	203

4.2.2. Análisis por tipo de jornada laboral

En cuanto a la relación entre el número de los contratos de empleo que finalizan y las horas de trabajo, el cuadro 30 presenta el número y la distribución de los contratos de empleo finalizados por tipo de jornada laboral en cada año del periodo de análisis. Un 62% de los episodios que terminan tienen una jornada a tiempo completo (TC), un 8-9% tienen una jornada superior a 2/3 de la jornada a TC y un 19% entre 1/3 y 2/3 de la jornada a TC. Menos del 10% de los empleos que finalizan tienen una jornada reducida (inferior a 1/3 de TC).

La evolución del número de contratos a lo largo del tiempo indica que se ha producido un aumento del número de contratos finalizados en todas las categorías, destacando el incremento en términos absolutos de los contratos con jornada a TC (un aumento de casi 400 mil contratos más que finalizan entre 2013 y 2017, sin que haya variados su peso en el total). En términos netos, comparando la creación de empleo (cuadro 12) frente a la destrucción de empleo (cuadro 30), se aprecia que hay un saldo positivo neto en el caso de los contratos con jornada a TC, con cerca de 116 mil contratos más entre 2013 y 2017. Estas cifras son mucho más reducidas para el resto de las categorías: 6 mil más en aquellos contratos con más de 2/3 de la jornada a TC, 16 mil más en contratos entre el 1/3 y 2/3 de la jornada a TC; y 4 mil en los inferiores a 1/3 de la jornada a TC.

Cuadro 30. Número de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por tipo de jornada. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo completo	1,278,075	1,320,750	1,489,850	1,584,000	1,674,525
%	62.4	61.4	62.4	62.4	62.1
> 2/3 jornada TC	179,750	197,075	209,500	235,825	254,225
%	8.8	9.2	8.8	9.3	9.4
1/3 a 2/3 de TC	391,900	425,275	467,825	497,300	538,850
%	19.1	19.8	19.6	19.6	20.0
< 1/3 jornada TC	197,600	208,700	221,175	222,400	227,850
%	9.7	9.7	9.3	8.8	8.5
Total	2,047,325	2,151,800	2,388,350	2,539,525	2,695,450
%	100	100	100	100	100

En cuanto a la duración, el cuadro 31 ofrece la duración media de los contratos de empleo que se inician cada año por tipo de jornada. La duración media de los contratos de empleo con jornada a TC son los de mayor duración. A continuación, hay una relación en forma de U entre el tipo de jornada a tiempo parcial y la duración, siendo los contratos con jornadas inferiores a 1/3 y superiores a 2/3 de la jornada a TC las que presentan mayores duraciones de los contratos finalizados. Por el contrario, son más bajas en jornadas superiores a 1/3 e inferiores a 2/3 de la jornada a TC.

Cuadro 31. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por tipo de jornada. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo completo	449	383	331	314	290
> 2/3 jornada TC	286	221	215	205	226
1/3 a 2/3 TC	179	153	135	130	126
<1/3 jornada TC	292	304	273	269	257

4.2.3. Análisis por grupo de cotización

El cuadro 32 presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo finalizados cada año en cada grupo de cotización.

Cuadro 32. Número (y distribución) de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por grupo de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	225	0	0	0	0
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Grupo 1	133.975	122.725	139.900	132.100	134.275
%	6,5	5,7	5,9	5,2	5,0
Grupo 2	105.325	108.525	143.175	146.400	138.475
%	5,1	5,0	6,0	5,8	5,1
Grupo 3	124.825	139.375	157.675	166.325	175.600
%	6,1	6,5	6,6	6,6	6,5
Grupo 4	60.800	59.050	63.750	63.825	66.225
%	3,0	2,7	2,7	2,5	2,5
Grupo 5	150.725	151.700	153.075	173.100	185.475
%	7,4	7,1	6,4	6,8	6,9
Grupo 6	117.950	118.925	142.775	144.500	166.075
%	5,8	5,5	6,0	5,7	6,2
Grupo 7	366.825	378.500	428.925	459.275	484.525
%	17,9	17,6	18,0	18,1	18,0
Grupo 8	345.075	354.950	350.925	372.200	415.450
%	16,9	16,5	14,7	14,7	15,4
Grupo 9	222.100	252.800	300.175	325.700	344.925
%	10,9	11,8	12,6	12,8	12,8
Grupo 10	418.975	464.800	507.250	555.400	583.625
%	20,5	21,6	21,2	21,9	21,7
Grupo 11	525	450	725	700	800
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

Nota: Grupo 1 'Ingenieros, licenciados, alta dirección'; Grupo 2 'Ingenieros técnicos, ayudantes titulados'; Grupo 3 'Jefes administrativos y de taller'; Grupo 4 'Ayudantes no titulados'; Grupo 5 'Oficiales administrativos'; Grupo 6 'Subalternos'; Grupo 7 'Auxiliares administrativos'; Grupo 8 'Oficiales 1ª y 2ª'; Grupo 9 'Oficiales 3ª y especialistas'; Grupo 10 'Peones y asimilados'; Grupo 11 'Trabajadores menores de 18 años'.

Los grupos mayoritarios son los que agrupan a los trabajadores manuales, que suponen más del 45% del total de empleos finalizados cada año. En particular, los episodios correspondientes a trabajadores manuales de cualificación baja,

como 'Peones y asimilados' (grupo 10) que rondan el 20-21%, los de cualificación media como 'Oficiales de 3ª y especialistas' (grupo 9) con el 11-13%, y los de cualificación alta como 'Oficiales de 1ª y 2ª' (grupo 8) con el 14-17%. La tendencia del número de contratos de empleo finalizados de estos grupos de trabajadores manuales ha sido creciente durante el periodo de análisis: un incremento de 164 mil contratos finalizados más entre 2013 y 2017 en el grupo 10, 122 mil más en el grupo 9 y 70 mil más en el grupo 8.

En este cuadro también destaca el menor peso que tienen los contratos finalizados en el grupo de trabajadores no manuales altamente cualificados como los pertenecientes al grupo 1 ('Ingenieros, licenciados, alta dirección') y el grupo 2 ('Ingenieros técnicos, ayudantes titulados'): ambos rondan el 5-6% del total en el periodo de análisis. Dentro de los trabajadores no manuales de cualificación baja destaca el peso de los contratos de 'Auxiliares administrativos' (grupo 7), un 18% durante todo el periodo, con un aumento de unos 117 mil contratos destruidos más entre 2013 y 2017.

Con respecto a la duración, el cuadro 33 presenta las duraciones de los contratos de empleo por grupos de cotización. Las duraciones totales más prolongadas corresponden a aquellas ocupaciones con poco peso en la distribución de empleo finalizado y que tienen que ver con puestos de trabajo no manuales de cualificación alta como 'Ingenieros, licenciados y de alta dirección' (grupo 1) y de cualificación media como 'Ayudantes no titulados' (grupo 4) y 'Oficiales administrativos' (grupo 5). El grupo 1 presenta una duración media de unos 26 meses que permanece estable entre 2013 y 2017. Los grupos 4 y 5 también presentan duraciones largas, aunque decrecen entre 2013 y 2017. La duración de los contratos de empleos finalizados en el grupo 4 pasa de los 22 meses en media en 2013 a 14 meses en 2017, y la del grupo 5 de los 24 meses en promedio en 2013 a 18 meses en 2017.

Por el contrario, los episodios de empleo de los trabajadores con mayor peso en la distribución del empleo que termina, es decir, trabajadores no manuales de cualificación baja ('Peones y asimilados'), presentan duraciones mucho más

reducidas: la media oscila entre los 6 meses en promedio en 2013 y los 4 meses en 2017.

Cuadro 33. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por grupo de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Grupo 1	794	794	704	820	777
Grupo 2	446	444	382	345	374
Grupo 3	439	384	289	274	267
Grupo 4	658	554	515	484	431
Grupo 5	725	625	642	536	552
Grupo 6	428	324	327	258	260
Grupo 7	250	210	189	187	176
Grupo 8	316	285	233	230	211
Grupo 9	282	234	163	178	144
Grupo 10	193	155	145	135	120
Grupo 11	397	1077	46	1345	651

4.2.4. Análisis por rama de actividad

El cuadro 34 presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo finalizados cada año por rama de actividad (reclasificadas, como se ha comentado más arriba, a partir de la CNAE-2009 y de la clasificación de la Dirección General de Empleo de la CM). La información mostrada en este cuadro posee varios aspectos relevantes.

Primero, el mayor número de contratos que finalizan se produce en el sector de 'Información y servicios profesionales' (en torno al 40-42% del total cada año), seguido por 'Comercio y hostelería' (alrededor del 20-22%), 'Administración, educación y sanidad' (14-16%), 'Otras actividades de servicios' (8%) y 'Construcción' (4-6%). Estas ramas de actividad concentran más del 90% del total de contratos de empleo finalizados de todo el periodo. El porcentaje de

contratos que finalizan en cada rama de actividad es similar al porcentaje que se crea en las mismas ramas de actividad (véase cuadro 12).

Cuadro 34. Número (y distribución) de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por rama de actividad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura y ganadería	2.125	2.950	3.150	2.725	2.600
%	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Minería y suministros	12.800	11.575	9.200	10.050	10.125
%	0,6	0,5	0,4	0,4	0,4
Alimentación y textil	20.775	24.850	21.150	20.025	24.650
%	1,0	1,2	0,9	0,8	0,9
Metal	18.875	17.725	16.575	18.250	18.000
%	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7
Otras industrias	25.450	29.975	27.100	25.350	26.350
%	1,2	1,4	1,1	1,0	1,0
Construcción	119.750	112.200	119.250	118.950	123.975
%	5,9	5,2	5,0	4,7	4,6
Comercio y hostelería	412.250	461.725	502.925	532.425	587.125
%	20,1	21,5	21,1	21,0	21,8
Transporte y almacenaje	74.825	70.700	81.575	91.450	98.825
%	3,7	3,3	3,4	3,6	3,7
Información y servicios profesionales	837.175	889.175	996.225	1.084.750	1.152.775
%	40,9	41,3	41,7	42,7	42,8
Servicios financieros	21.625	19.525	18.525	18.550	17.375
%	1,1	0,9	0,8	0,7	0,6
Administración, educación y sanidad	332.275	332.350	396.900	395.275	392.475
%	16,2	15,5	16,6	15,6	14,6
Otras actividades de servicios	169.175	179.050	195.775	221.725	241.175
%	8,3	8,3	8,2	8,7	9,0
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

Nota: en el año 2013 faltan 225 contratos para los que no consta la rama de actividad.

Segundo, destaca el incremento del número de contratos que finalizan en todas las ramas de actividad. Unos 648 mil contratos finalizan entre 2013 y 2017 frente a los 788 mil contratos que se crean en los mismos años, por lo que hay un saldo

positivo de contratos. El incremento de la destrucción bruta de empleo se produce principalmente en el sector de 'Información y servicios profesionales' (315 mil), 'Comercio y hostelería' (174 mil), 'Otras actividades de servicios' (72 mil) y 'Administración, educación y sanidad' (60 mil).

En cuanto a la duración, el cuadro 35 ofrece la duración media de los contratos finalizados por rama de actividad. La duración media de los contratos de empleo que terminan disminuye en todas las ramas de actividad con el transcurso de los años. En este cuadro se observa que hay varios sectores que presentan unas duraciones más prolongadas, muy por encima del resto, y cuyo peso en la distribución de los contratos que terminan es muy reducida, inferior al 1% (véase el cuadro anterior). Estos sectores son 'Servicios financieros' (1802 días en 2013 y 1261 días en 2017), 'Metal' (1238 días en 2013 y 1065 días en 2017), 'Otras industrias' (1096 días en 2013 y 813 días en 2017) y 'Minería y suministros' (1062 días en 2013 y 547 días en 2017).

Cuadro 35. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por rama de actividad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura y ganadería	258	353	412	206	133
Minería y suministros	1062	974	456	621	547
Alimentación y textil	465	508	412	399	326
Metal	1238	1387	1129	1115	1065
Otras industrias	1096	1007	772	917	813
Construcción	397	313	291	285	300
Comercio y hostelería	430	350	328	308	300
Transporte y almacenaje	595	479	369	334	365
Información y servicios profesionales	251	198	172	173	162
Servicios financieros	1802	1461	1473	1486	1261
Administración, educación y sanidad	381	385	370	337	321
Otras actividades de servicios	195	193	170	160	128

Otros sectores presentan duraciones de los nuevos empleos intermedias y poseen un peso en la distribución del flujo bruto de empleos que ronda el 16-20%, como 'Administración, educación y sanidad' (381 días en 2013 y 321 días en 2017) y 'Comercio y hostelería' (430 días en 2013 y 300 días en 2017), o tienen pesos del 3-5%, como 'Construcción (397 días en 2013 y 300 en 2017) y 'Transporte y almacenaje' (595 días en 2013 y 365 días en 2017).

Finalmente, en el otro extremo se encuentra la rama de 'Información y servicios profesionales', que presenta un peso mayor en la distribución de los contratos de empleo que finalizan, pero exhibe unas duraciones promedio mucho más bajas (251 días en 2013 y 162 días en 2017).

4.2.5. Análisis por tamaño de empresa

El cuadro 36 presenta el número y la distribución de los contratos de empleo finalizados cada año según el tamaño de la empresa en la que el trabajador se encontraba empleado.

Cuadro 36. Número de contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por tamaño de empresa. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	610.700	548.550	508.575	426.175	337.025
%	29,8	25,5	21,3	16,8	12,5
1-9	235.875	268.125	297.500	345.625	415.250
%	11,5	12,5	12,5	13,6	15,4
10-19	110.175	139.650	172.100	195.325	241.325
%	5,4	6,5	7,2	7,7	9,0
20-49	160.675	181.900	214.225	244.375	291.525
%	7,9	8,5	9,0	9,6	10,8
50-249	335.725	360.725	428.800	466.425	509.200
%	16,4	16,8	18,0	18,4	18,9
+250	594.175	652.850	767.150	861.600	901.125
%	29,0	30,3	32,1	33,9	33,4
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

El examen de la evolución del número de contratos finalizados permite detectar un aumento en todas las categorías de forma que se da una relación en forma de U entre el volumen de contratos terminados y el tamaño de empresa (como ya se observó cuando se examinó la relación entre contratos creados y tamaño de empresa). Los mayores aumentos del volumen de contratos finalizados se producen en las empresas más grandes y más pequeñas, mientras que los menores incrementos se dan en las empresas de tamaño mediano: 306 mil contratos finalizados más entre 2013 y 2017 en las empresas de más de 250 trabajadores; 173 mil en aquellas entre 50 y 249 trabajadores; 179 mil en empresas de menos de 10 trabajadores; 131 mil en aquellas entre 10 y 19 trabajadores; y 130 mil en aquellas entre 20 y 49 trabajadores.

Por lo que respecta a la duración, el cuadro 37 ofrece la duración media de los contratos de empleo por tamaño de empresa. Las duraciones de los contratos finalizados en 2013 eran más prolongadas en las empresas pequeñas (de menos de 50 trabajadores) y de gran tamaño (250 trabajadores o más) y más cortas en las empresas medianas (entre 50-249 trabajadores). Las duraciones de los contratos han ido disminuyendo con el transcurso de los años en todas las categorías anteriores hasta situarse por debajo de los 8 meses.

Cuadro 37. Duración media (en días) de los contratos de empleo asalariado finalizados cada año, por tamaño de empresa. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	441	411	389	360	398
1-9	373	267	254	236	223
10-19	311	258	232	202	193
20-49	386	297	254	246	218
50-249	268	265	225	229	221
+250	353	298	258	266	245

4.2.6. Análisis por causa de baja

Una variable que se puede utilizar cuando se examinan los contratos que terminan (pero no cuando se analizan los contratos que comienzan) es la 'causa de baja', que indica la razón por la que el episodio de empleo correspondiente ha finalizado. El cuadro 38 presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo finalizados cada año según su causa de baja. Esta causa se ha agrupado en varias categorías: voluntaria (desde la perspectiva del trabajador); involuntaria (despidos); fin de contrato; pase a la inactividad de los fijos discontinuos; y otras causas.¹¹

Cuadro 38. Número de contratos (y distribución) de empleo finalizados cada año, por causa de baja. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Voluntaria	145.825	180.575	230.500	262.400	312.600
%	7,1	8,4	9,7	10,3	11,6
Despido	809.450	670.450	670.225	597.000	520.900
%	39,5	31,2	28,1	23,5	19,3
Fin contrato	924.100	1.144.825	1.330.300	1.500.350	1.674.650
%	45,1	53,2	55,7	59,1	62,1
Pase inactividad fijos discontinuos	37.375	44.300	55.300	63.775	66.900
%	1,8	2,1	2,3	2,5	2,5
Otras causas	130.400	111.600	101.875	115.675	120.175
%	6,4	5,2	4,3	4,6	4,5
Total	2.047.325	2.151.800	2.388.350	2.539.525	2.695.450
%	100	100	100	100	100

La mayor proporción de los episodios o contratos de empleo finalizados cada año causan baja por 'Fin de contrato' y por 'Causas involuntarias'. El peso de la finalización del contrato ha crecido entre 2013 y 2017, al pasar de suponer el 45% en 2013 al 62% en 2017, con un aumento del número de contratos

¹¹ La causa de baja se ha recodificado según los códigos del Anexo 3 de este documento: voluntaria (código 51), involuntaria y causas objetivas empresa-trabajador (códigos 54, 77, 91 y 92), fin contrato (código 93), baja pase inactividad fijos discontinuos (código 94), suspensión temporal por ERE (código 69), y otras causas (códigos 55, 56, 58, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 78, 81, 84, 87, 96, 97, 98 y 99).

destruidos por esta causa de 750 mil. Estos porcentajes son muy similares al peso que tiene esta causa de baja entre los contratos creados.

En cambio, los episodios que terminan por causas involuntarias disminuyen tanto en volumen como en porcentaje del total, al pasar de casi el 40% en 2013 a menos del 20% en 2017 (en términos absolutos, el flujo bruto por esta causa disminuye en 289 mil contratos). Esto refleja la reducción de los despidos que se ha ido produciendo en el mercado de trabajo como consecuencia de la mejora de las condiciones económicas a partir de 2013.

En cuanto a la duración, el cuadro 39 contiene la información de la duración media de los episodios de empleo finalizados cada año, según la causa de baja. La información muestra que las duraciones medias en el empleo de los trabajadores que causan baja por fin de contrato son muy cortas: menos de dos meses en promedio en todos los años. En cambio, la duración de los contratos que causan baja por otras causas son muy largas: cerca de cinco años en promedio. También son prolongadas las duraciones de los empleos que finalizan debido a despidos (15-16 meses) y bajas voluntarias (13-17 meses).

Cuadro 39. Duración media (en días) de los contratos de empleo finalizados cada año, por causa de baja. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Voluntaria	515	484	423	423	378
Despido	483	479	445	445	466
Fin contrato	66	56	51	53	50
Pase inactividad fijos discontinuos	156	157	134	124	122
Otras causas	1687	1770	1865	1782	1800

5. EPISODIOS DE OCUPACIÓN VIVOS ENTRE 2013 Y 2017

Utilizando la información sobre las fechas de alta y baja, se puede identificar el número de episodios de ocupación ‘vivos’ (es decir, el volumen de empleo existente) cada año entre 2013 y 2017 en la CM. La medición de dicho número requiere tomar una decisión sobre el momento del año en que se realiza, puesto que la variable que se va a medir es un ‘stock’ y no un ‘flujo’. Para ello, se va a tomar el miércoles de la segunda semana de junio de cada año: el 12 de junio de 2013, el 11 de junio de 2014, el 10 de junio 2015, el 8 de junio de 2016 y el 7 de junio de 2017. Esto significa que, por ejemplo, para medir el volumen de empleo existente en el año 2013 se han seleccionado los episodios de ocupación que finalizaron después del 12 de junio de 2013 y que comenzaron antes del 12 de junio de 2013. Este ejercicio de medición se ha realizado cada año siguiendo las fechas mencionadas anteriormente.

Por otro lado, en cuanto a la duración de los contratos vivos, hay que mencionar que lo que se mide en realidad no es la duración total de los mismos sino su antigüedad, es decir, la diferencia entre la fecha en que comenzaron y la fecha en que se observan (el miércoles de la segunda semana de junio de cada año). A pesar de ello, en este capítulo haremos referencia a la ‘duración’ de los empleos, pero entendida como ‘duración hasta el momento de la observación’ (o antigüedad). En el total, esta ha pasado de 1967 días y 1975 días, respectivamente, en 2013 y 2014, a alrededor de 1950 días en 2015-2017. Es decir, se ha situado algo por debajo de los 5,5 años, disminuyendo en aproximadamente un mes en estos años.

5.1. Características personales de los contratos vivos cada año

En este apartado se presenta la evolución del número y la distribución de los trabajadores asalariados que tienen un contrato vivo en cada uno de los años del período de estudio según las características personales de los mismos. Las características que se consideran son el sexo, la edad y la nacionalidad/país de nacimiento.

5.1.1. Análisis por sexo

En el cuadro 40 se presenta el número (y la distribución) de los contratos de empleo asalariado vivos cada año, por sexo. El volumen total de empleo asalariado cada año pasó de poco más de 2 millones en 2013 a más de 2,15 millones en 2015 y a 2,25 millones en 2017. Por sexo, el número de contratos vivos creció ligeramente tanto entre los varones como entre las mujeres durante el periodo de estudio, pero de forma proporcional entre ambos colectivos, de modo que la distribución apenas varió durante el periodo de estudio, permaneciendo el peso de los varones en torno al 51% y el de las mujeres en el 49%.

Cuadro 40. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por sexo. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Varón	1.048.750	1.048.575	1.079.075	1.111.750	1.156.775
%	51,2	51,0	51,1	51,1	51,3
Mujer	999.650	1.006.050	1.034.200	1.063.625	1.096.475
%	48,8	49,0	48,9	48,9	48,7
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Con respecto a la duración, el cuadro 41 ofrece las duraciones medias de los contratos vivos de los varones y las mujeres cada año. Se observa que la antigüedad promedio en el empleo es más elevada entre los varones (2153 días -72 meses- en 2013 y 2047 días -68 meses- en 2017) que entre las mujeres (1772 días -59 meses- en 2013 y 1843 días -61 meses- en 2017). Comparando las cifras de la duración media de los contratos vivos entre 2013 y 2017, esta se ha reducido entre los varones (4 meses) y ha crecido entre las mujeres (2 meses).

Cuadro 41. Duración media (en meses) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por sexo. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Varón	2153	2140	2094	2074	2047
Mujer	1772	1803	1795	1821	1843

5.1.2. Análisis por grupos de edad

El cuadro 42 proporciona la información sobre el número (y la distribución) de los contratos de empleo asalariado vivos cada año según cuatro grupos de edad (menores de 30 años, entre 30 y 44 años, entre 45 y 54 años, y mayores de 54 años). Por una parte, los colectivos que más contratos de empleo asalariado vivos tienen cada año son los trabajadores entre 30 y 44 años (910 mil en 2013 y cerca de un millón en 2017), seguidos por aquellos entre 45 y 54 años (540 mil en 2013 y 600 mil en 2017) y quienes tienen 55 años o más (cerca 400 mil en 2013 y alrededor 350 mil en 2017). El grupo de edad que cuenta con un volumen de empleo menor son los menores de 30 años (con 200 mil en 2013 y 307 mil en 2017).

Por otra parte, el volumen de contratos crece para todos los tramos de edad excepto los mayores de 54 años. Los mayores incrementos de contratos de empleos vivos entre 2013 y 2017 se han producido entre los trabajadores asalariados de menos de 30 años (107 mil contratos más), seguidos por aquellos entre 30 y 44 años (84 mil contratos más) y entre 45 y 54 años (60 mil contratos más).

Finalmente, mientras que el porcentaje de contratos de empleo vivos correspondientes a los trabajadores menores de 30 años crece en el periodo de análisis (pasa del 9,8% al 13,7%), permanece estable para los trabajadores de 30-44 años (en torno al 44%) y de 45-54 años de edad (alrededor del 26%), a la vez que disminuye en el caso de las personas de 55 años o más (baja del 19,4% al 15,5%).

Cuadro 42. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por grupos de edad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 30	200.025	211.500	233.225	266.625	307.600
%	9,8	10,3	11,0	12,3	13,7
Entre 30 y 44	910.875	912.225	941.200	966.500	995.000
%	44,5	44,4	44,5	44,4	44,2
Entre 45 y 54	540.875	549.025	566.375	581.575	601.500
%	26,4	26,7	26,8	26,7	26,7
55 o más	396.625	381.875	372.475	360.675	349.150
%	19,4	18,6	17,6	16,6	15,5
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

En cuanto a la duración, el cuadro 43 contiene las duraciones medias de los periodos de empleo vivos cada año, por grupos de edad. La información revela, como era de esperar, que las duraciones medias de los contratos existentes en un momento dado del tiempo aumentan con la edad del trabajador. Por ejemplo, la antigüedad media en el empleo en 2013 fue de 514 (15 meses) en 2013 y 463 días (17 meses) en 2017 para el colectivo de los trabajadores más jóvenes, mientras que alcanzó los 3517 días (9,6 años) en 2013 y 3441 días (9,4 años) en 2017 para el colectivo de trabajadores más mayores.

Cuadro 43. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por grupos de edad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Menores de 30	514	483	457	447	463
Entre 30 y 44	1368	1405	1439	1492	1552
Entre 45 y 54	2378	2399	2398	2460	2495
55 o más	3517	3555	3482	3470	3441

Además, se observa que la duración media de los contratos vivos de los trabajadores más jóvenes y de mayor edad disminuyó en 2 y 3 meses, respectivamente, entre 2013 y 2017, mientras que aumentó entre los

trabajadores de edades intermedias: 6 meses (de 46 a 52 meses) para el colectivo de 30-44 años y 4 meses (de 79 a 83 meses) para el colectivo 45-54 años.

5.1.3. Análisis por nacionalidad

El cuadro 44 ofrece el número y la distribución de los contratos de empleo asalariado vivos en cada año por tipo de colectivo según la nacionalidad y el país de nacimiento, distinguiendo entre aquellos que tienen la nacionalidad española y han nacido en España; aquellos que tienen la nacionalidad española y han nacido fuera de España; y los extranjeros nacidos fuera de España.

Por un lado, el número de contratos vivos ha crecido entre los años 2013 y 2017 para los tres colectivos considerados: el número de contratos de empleo de los españoles nacidos en España fue de 1,6 millones en 2013 y alrededor de 1,8 millones en 2017; el de los españoles nacidos fuera de España pasó de 212 mil a 221 mil; y el de los extranjeros de los 182 mil en 2013 a los 234 mil en 2017.

Cuadro 44. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por nacionalidad y país de nacimiento. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Españoles nacidos en España	1.653.250	1.667.625	1.713.325	1.754.475	1.797.125
%	80,7	81,2	81,1	80,7	79,8
Españoles nacidos fuera de España	212.350	204.750	205.600	212.750	221.675
%	10,4	10,0	9,7	9,8	9,8
Extranjeros nacidos fuera de España	182.800	182.250	194.350	208.150	234.450
%	8,9	8,9	9,2	9,6	10,4
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Por otro lado, el peso de los contratos vivos correspondientes a los tres colectivos varió ligeramente durante el periodo considerado. Entre los españoles nacidos en España aumentó en 2013-2014 y luego disminuyó hasta situarse por debajo del 80% del total, mientras que el de los españoles nacidos fuera de

España disminuyó en 2013-2014 del 10,4 al 10% del total y luego se mantuvo ligeramente por debajo del 10%. Por el contrario, el peso del volumen de empleo de los extranjeros en el total aumentó durante todo el periodo de análisis, pasando del 8,9% en 2013 al 10,4% en 2017.

Por lo que respecta a las duraciones, el cuadro 45 proporciona las duraciones medias de los periodos de empleo vivos cada año para los tres colectivos descritos. La información sugiere que la antigüedad promedio del empleo asalariado es más elevada entre los españoles nacidos en España (en torno a los 6 años -71 meses-) que entre los españoles nacidos fuera de España (alrededor de los 4 años -50 meses-) y, sobre todo, entre los extranjeros (en torno a los 2,5 años -30 meses-). Estas diferencias son muy estables en todo el periodo de análisis.

Cuadro 45. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tipo de nacionalidad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Espanoles nacidos en España	2149	2147	2118	2130	2144
Espanoles nacidos fuera de España	1491	1529	1521	1495	1476
Extranjeros nacidos fuera de España	882	902	895	906	887

5.2. Características laborales de los contratos vivos de cada año

En este epígrafe se estudian las características laborales de los puestos de trabajo que ocupan los trabajadores que tienen un contrato en vigor de empleo asalariado en un momento dado de los años 2013 a 2017. Estas características son el tipo de relación laboral, el tipo de jornada, el grupo de cotización, la rama de actividad y el tamaño de la empresa. Al igual que en epígrafes anteriores, se han mantenido las depuraciones (por errores administrativos) en variables como el sexo, el año de nacimiento y la edad.

5.2.1. Análisis por tipo de contrato

El cuadro 46 contiene el número (y la distribución) de los contratos de empleo vivos en diferentes años, por tipo de contrato. De la información mostrada en este cuadro hay que destacar tres aspectos. Primero, la mayor parte de los trabajadores con empleos vivos en un determinado momento del tiempo tienen un contrato indefinido, con porcentajes que rondan el 80% en todo el periodo de estudio. Esto significa que el peso del empleo temporal se sitúa en torno al 20% de media en el periodo 2013-2017.

Segundo, aunque el peso de los contratos indefinidos sobre el total de nuevos contratos de empleo se ha reducido durante el periodo de estudio (desde el 81% en 2013 hasta el 78,4% en 2017), al comparar estos dos años se observa que se ha producido un crecimiento relevante del volumen de empleo indefinido: la variación neta ha sido de 107 mil ocupados, es decir, un crecimiento del 6,5% con respecto al stock existente en 2013.

Cuadro 46. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tipo de contrato. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Indefinido	1.658.675	1.653.500	1.691.075	1.726.100	1.766.425
%	81,0	80,5	80,0	79,4	78,4
Obra o servicio	173.700	172.500	181.375	197.175	223.775
%	8,5	8,4	8,6	9,1	9,9
Eventual	78.300	84.600	90.025	101.100	109.000
%	3,8	4,1	4,3	4,7	4,8
Otros temporales	137.625	144.025	150.800	151.000	154.050
%	6,7	7,0	7,1	6,9	6,8
Total	2.048.300	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Nota: en el año 2103 hay 100 casos con valores para los que no figura el tipo de contrato.

Tercero, el volumen de empleo temporal ha aumentado entre 2013 y 2017 en 97 mil personas, principalmente por el incremento de los contratos de obra o servicio (unos 50 mil), y en menor medida por los eventuales (30 mil) y otros temporales (16 mil). Como este aumento ha sido mayor en términos relativos que el del

empleo indefinido (un 25% frente a un 6,5%), el peso de los trabajadores asalariados con contratos temporales sobre el total de contratos de empleo vivos ha crecido a lo largo del periodo: desde un 19% en 2013 hasta un 21,6% en 2017. Este aumento se ha concentrado en el empleo mediante los contratos de obra y servicio (su peso ha pasado del 8,5% al 9,9%) y los eventuales (del 3,8% al 4,8%), mientras que el de los otros tipos de contratos temporales se ha mantenido estable alrededor del 7% del total.

Por lo que respecta a la duración, el cuadro 47 ofrece la duración media de los diferentes tipos de contratos de empleo vigentes en cada uno de los años considerados. Los trabajadores con un contrato indefinido en vigor presentan la antigüedad en el empleo más larga, con una media total de cerca de 6 años en 2013 (2211 días) y 6,3 años en 2017 (2311 días). Entre los trabajadores con contratos temporales la antigüedad media es muy desigual según el tipo de contrato: muy elevada y relativamente cercana a la de quienes tienen contratos indefinidos en el caso de los trabajadores con otros tipos de contratos temporales (5,4 años -1965 días- en 2013, que disminuye a 3,7 años -1344 días-, en 2017), y muy baja en el caso de los trabajadores con contratos eventuales (4 meses, que se ha mantenido estables durante todo el periodo). Las duraciones de los trabajadores con contratos por obra o servicio se sitúan en una posición intermedia entre los dos colectivos anteriores: 16 meses en 2013 y 13 meses en 2017.

Cuadro 47. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tipo de contrato. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Indefinido	2211	2246	2244	2277	2311
Obra o servicio	480	440	409	397	389
Eventual	111	115	115	109	112
Otros temporales	1965	1795	1563	1481	1344

5.2.2. Análisis por tipo de jornada laboral

Por lo que se refiere al tiempo de trabajo, el cuadro 48 proporciona el número y la distribución de los contratos de empleo vivos por tipo de jornada en cada año del periodo de análisis. Como en análisis anteriores, la jornada laboral de los trabajadores en la empresa se ha clasificado en cuatro grupos: trabajadores con jornada a tiempo completo (TC), con jornada superior a 2/3 de la jornada a TC, con jornada entre 1/3 y 2/3 de la jornada a TC y con jornada inferior a 1/3 de la jornada a TC.

Cuadro 48. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tipo de jornada. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo completo	1.561.100	1.555.350	1.598.125	1.642.450	1.700.575
%	76,2	75,7	75,6	75,5	75,5
> 2/3 jornada TC	171.875	179.875	190.275	199.925	210.800
%	8,4	8,8	9,0	9,2	9,4
1/3 a 2/3 de TC	192.800	194.125	199.150	207.000	214.375
%	9,4	9,5	9,4	9,5	9,5
< 1/3 jornada TC	122.625	125.275	125.725	126.000	127.500
%	6,0	6,1	6,0	5,8	5,7
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Puede verse que alrededor del 76% de los asalariados trabajan a tiempo completo y en torno a un 9% adicional trabajan con una jornada que se acerca a la del tiempo completo (más de 2/3 de la jornada a TC). Los dos colectivos restantes (los que trabajan una jornada entre 1/3 y 2/3 de TC, un 9,5% del total, y los que trabajan menos del 1/3 de TC, alrededor de un 6%) suponen casi un 16% del total de asalariados. Esta cifra se asemeja a la tasa de parcialidad que ofrece la Encuesta de Población Activa (para el total de ocupados), que en el caso de la CM se situó en el 19-20% en el periodo 2013-2017.

En cuanto a la evolución del volumen de contratos vigentes según tiempo de trabajo, estos ha aumentado en todas las categorías de la jornada laboral: con

mayor intensidad en el caso de los asalariados con contratos con jornada a TC (139 mil contratos más entre 2013 y 2017), y en menor medida en el resto, aunque con crecimientos que han sido mayores cuanto mayor es el número de horas de trabajo (casi 5 mil empleos más con jornadas inferiores a 1/3 de la jornada a TC; 21 mil empleos más con jornadas entre el 1/3 y 2/3 de la jornada a TC; y 38 mil empleos más con jornadas superiores a 2/3 de la jornada a TC).

En cuanto a la duración, el cuadro 49 ofrece la duración media de los contratos de empleo vigentes cada año por tipo de jornada. La antigüedad media de los empleos a tiempo completo es más elevada que en el resto de las categorías: unos 6 años en promedio entre 2013 y 2017, seguidos de cerca por los empleos con jornadas inferiores a 1/3 de la jornada a TC (5,3 años en 2013, disminuyendo a 3,9 años en 2017) y de aquellos con jornadas superiores a 2/3 de la jornada a TC (3,3 años en 2013, aumentando a 3,9 años en 2017). Los empleos de media jornada (entre 1/3 y 2/3 de la jornada a TC) son lo que exhiben una antigüedad menor: 2,7 años en promedio en todo el periodo de análisis.

Cuadro 49. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tipo de jornada. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Tiempo completo	2175	2197	2165	2173	2173
<1/3 jornada TC	1933	1775	1640	1520	1409
1/3 a 2/3 TC	983	991	986	991	1003
>2/3 jornada TC	1212	1264	1328	1385	1420

5.2.3. Análisis por grupo de cotización

El cuadro 50 presenta el número y la distribución de los contratos de empleo asalariado vigentes en cada año según el grupo de cotización del trabajador. Los grupos de cotización son los mismos que se han considerado en los capítulos anteriores.

Cuadro 50. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por grupo de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Grupo 1	341.325	345.275	354.425	363.850	374.250
%	16,7	16,8	16,8	16,7	16,6
Grupo 2	161.150	161.075	165.200	168.000	172.875
%	7,9	7,8	7,8	7,7	7,7
Grupo 3	152.125	147.550	148.150	148.050	149.250
%	7,4	7,2	7,0	6,8	6,6
Grupo 4	96.625	96.700	97.150	98.675	100.275
%	4,7	4,7	4,6	4,5	4,5
Grupo 5	311.750	311.050	313.725	316.475	320.525
%	15,2	15,1	14,9	14,6	14,2
Grupo 6	125.225	125.475	129.625	131.950	139.950
%	6,1	6,1	6,1	6,1	6,2
Grupo 7	256.500	260.475	277.275	294.350	311.225
%	12,5	12,7	13,1	13,5	13,8
Grupo 8	253.950	251.400	256.100	267.850	279.650
%	12,4	12,2	12,1	12,3	12,4
Grupo 9	146.225	144.600	149.800	157.900	168.875
%	7,1	7,0	7,1	7,3	7,5
Grupo 10	203.050	210.550	221.500	228.025	236.150
%	9,9	10,3	10,5	10,5	10,5
Grupo 11	375	475	325	250	225
%	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Nota: Grupo 1 'Ingenieros, licenciados, alta dirección'; Grupo 2 'Ingenieros técnicos, ayudantes titulados'; Grupo 3 'Jefes administrativos y de taller'; Grupo 4 'Ayudantes no titulados'; Grupo 5 'Oficiales administrativos'; Grupo 6 'Subalternos'; Grupo 7 'Auxiliares administrativos'; Grupo 8 'Oficiales 1ª y 2ª'; Grupo 9 'Oficiales 3ª y especialistas'; Grupo 10 'Peones y asimilados'; Grupo 11 'Trabajadores menores de 18 años'. En el año 2103 hay 100 casos con valores perdidos.

La información del cuadro muestra que los grupos mayoritarios de contratos de empleo en vigor son los correspondientes a determinados colectivos de trabajadores no manuales y manuales. Con respecto a los trabajadores no manuales, los mayoritarios son los de alta cualificación (los pertenecientes al grupo 1 de 'Ingenieros, licenciados, alta dirección', que superan el 16%, y al grupo 2 de 'Ingenieros técnicos, ayudantes titulados', que casi llegan al 8 %), y algunos de cualificación media o baja (los pertenecientes al grupo 5 de 'Oficiales administrativos', que suponen alrededor de un 15%, y al grupo 7 de 'Auxiliares

administrativos', que representan en torno a un 13%). Con respecto a los trabajadores manuales, los grupos mayoritarios son los de cualificación baja (el grupo 10 de 'Peones y asimilados', que rondan el 10%) y los de cualificación alta (el grupo 8 de 'Oficiales de 1ª y 2ª', que superan el 12%).

La tendencia del número de contratos de empleo vivos ha sido creciente en prácticamente todos los grupos de cotización durante el periodo de análisis. Destacan dentro del colectivo de trabajadores no manuales el aumento de 54 mil empleos entre 2013 y 2017 en el grupo 7, de 32 mil empleos en el grupo 1 y de 11 mil empleos en el grupo 2. En el caso del colectivo de trabajadores manuales, hay que mencionar el crecimiento de 33 mil empleos del grupo 10, de 22 mil empleos del grupo 9 y de 25 mil empleos del grupo 8.

Cuadro 51. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por grupo de cotización. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Grupo 1	2118	2159	2181	2198	2215
Grupo 2	2079	2149	2109	2143	2147
Grupo 3	2555	2615	2643	2705	2735
Grupo 4	2479	2443	2422	2434	2478
Grupo 5	2218	2261	2293	2330	2369
Grupo 6	2002	1980	1935	1934	1930
Grupo 7	1565	1597	1545	1528	1526
Grupo 8	2037	2010	1958	1921	1894
Grupo 9	1591	1550	1470	1433	1357
Grupo 10	1221	1167	1107	1132	1133
Grupo 11	6089	4762	5929	5665	5221

Respecto a la duración, el cuadro 51 ofrece las duraciones de los contratos de empleo asalariado vigentes en cada año, por grupos de cotización. Las antigüedades totales más prolongadas corresponden a casi todos los grupos de ocupaciones no manuales (grupos 1 a 6). Las duraciones de todos ellos rondan los 6-7 años de media entre 2013 y 2017, siendo un poco más elevadas entre

los grupos de cualificación media (grupos 3 a 5). Entre los trabajadores manuales, la antigüedad media sigue un orden decreciente según la cualificación: es más elevada en los empleos de cualificación alta (unos 5,5 años para el grupo 8 de ‘Oficiales de 1ª y 2ª’) y es más reducida en los de cualificación media (unos 4 años para el grupo 9 de ‘Oficiales de 3ª y especialistas’) y, sobre todo, de cualificación baja (3 años para el grupo 10 de ‘Peones y asimilados’).

5.2.4. Análisis por rama de actividad

El cuadro 52 proporciona la información sobre el número y la distribución de los contratos de empleo asalariado en vigor en cada año por rama de actividad. Destacan dos resultados.

En primer lugar, se aprecia, al igual que en los análisis anteriores realizados para los contratos iniciados y finalizados, que los mayores pesos en la distribución se producen en la rama de ‘Información y servicios profesionales’ (27-28% del empleo en cada año), ‘Comercio y hostelería’ (23%), ‘Administración, educación y sanidad’ (20%) y ‘Construcción’ (5%).

En segundo lugar, el incremento del volumen de contratos vivos desde 2013 a 2017, que se da en todas las ramas de actividad, se concentra aquellas de mayor peso, principalmente en el sector del ‘Información y servicios profesionales’ (80 mil empleos más), ‘Comercio y hostelería’ (52 mil empleos más), ‘Administración, educación y sanidad’ (39 mil empleos más) y ‘Construcción’ (12 mil empleos más).

En cuanto a la duración, el cuadro 53 contiene la duración media de los contratos de empleo asalariado en vigor por rama de actividad. En este cuadro se observa hay varios sectores que presentan unas duraciones más prolongadas que la media, muy por encima del resto, y cuyo peso en la distribución de los contratos es muy reducida, alrededor del 3% (véase el cuadro anterior). Estos sectores (‘Metal’ y ‘Otras industrias’) presentan una antigüedad media en el empleo de 7-8 años. Otros sectores presentan duraciones de los empleos también elevadas y poseen un peso en la distribución del empleo existente que se encuentra en un rango del 20-27%, como ‘Administración, educación y sanidad’ (6 años

aproximadamente de antigüedad en el empleo) y 'Comercio y hostelería' e 'Información y servicios profesionales' (5 años). Finalmente, en el otro extremo se encuentran sectores como 'Construcción', con una duración en el empleo baja en relación al resto, unos 4-5 años, y un peso en la distribución bajo del 5%.

Cuadro 52. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por rama de actividad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura y ganadería	2.575	2.700	2.775	2.550	2.475
%	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Minería y suministros	24.725	22.975	22.700	22.850	23.100
%	1,2	1,1	1,1	1,1	1,0
Alimentación y textil	26.025	24.975	24.950	25.275	26.450
%	1,3	1,2	1,2	1,2	1,2
Metal	64.850	64.025	64.650	64.950	65.825
%	3,2	3,1	3,1	3,0	2,9
Otras industrias	62.850	62.625	62.325	62.450	64.550
%	3,1	3,1	3,0	2,9	2,9
Construcción	98.500	93.875	98.675	103.325	110.625
%	4,8	4,6	4,7	4,8	4,9
Comercio y hostelería	475.675	481.575	498.775	514.525	528.575
%	23,2	23,4	23,6	23,7	23,5
Transporte y almacenaje	115.100	112.525	115.500	119.250	125.750
%	5,6	5,5	5,5	5,5	5,6
Información y servicios profesionales	564.775	571.100	595.050	618.400	645.125
%	27,6	27,8	28,2	28,4	28,6
Servicios financieros	99.575	97.350	96.875	99.225	99.800
%	4,9	4,7	4,6	4,6	4,4
Administración, educación y sanidad	418.850	424.075	434.700	443.500	458.000
%	20,5	20,6	20,6	20,4	20,3
Otras actividades de servicios	94.800	96.825	96.300	99.075	102.975
%	4,6	4,7	4,6	4,6	4,6
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Nota: en el año 2103 hay 100 casos con valores perdidos.

Cuadro 53. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por rama de actividad. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
Agricultura y ganadería	2049	1944	1875	2015	2210
Minería y suministros	1957	1993	1840	2051	2090
Alimentación y textil	2277	2286	2205	2148	2176
Metal	2635	2656	2667	2702	2721
Otras industrias	2736	2663	2628	2605	2565
Construcción	1662	1646	1575	1540	1462
Comercio y hostelería	1860	1859	1827	1791	1799
Transporte y almacenaje	2131	2152	2177	2228	2207
Información y servicios profesionales	1634	1630	1630	1632	1636
Servicios financieros	2253	2285	2341	2427	2488
Administración, educación y sanidad	2225	2276	2211	2246	2250
Otras actividades de servicios	2120	2102	2094	2083	2025

5.2.5. Análisis por tamaño de empresa

Por lo que respecta al tamaño de la empresa, el cuadro 54 presenta el número y la distribución de los contratos vivos de empleo asalariado por tamaño de la empresa en cada año del periodo de análisis. Son las empresas de 250 o más trabajadores las que concentran la mayor parte de los empleos en vigor cada año (más de un tercio), junto con las empresas de entre 50 y 249 trabajadores (un 17-20%).

La evolución del número de contratos vivos a lo largo del tiempo indica que se ha producido un aumento del volumen de empleo en todas las categorías de tamaño de las empresas, a la vez que ha disminuido el número correspondiente a las empresas con cero trabajadores, lo que puede estar indicando una reducción de la destrucción de centros de trabajo a lo largo del periodo 2013-2017, coincidiendo con la recuperación económica y del empleo. Estos aspectos también se observaron al examinar el volumen de contratos creados y finalizados por tamaño de empresa.

Cuadro 54. Número de contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tamaño de empresa. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	355.825	299.150	223.725	162.350	91.500
%	17,4	14,6	10,6	7,5	4,1
1-9	258.625	271.800	299.150	331.200	364.450
%	12,6	13,2	14,2	15,2	16,2
10-19	123.775	134.725	148.075	160.275	178.775
%	6,0	6,6	7,0	7,4	7,9
20-49	190.275	195.350	212.125	230.425	249.425
%	9,3	9,5	10,0	10,6	11,1
50-249	352.025	365.975	392.150	420.525	451.825
%	17,2	17,8	18,6	19,3	20,1
+250	767.875	787.625	838.050	870.600	917.275
%	37,5	38,3	39,7	40,0	40,7
Total	2.048.400	2.054.625	2.113.275	2.175.375	2.253.250
%	100	100	100	100	100

Como consecuencia de ello, se ha producido un cambio en la distribución del empleo, de modo que ha aumentado el peso de los contratos de empleo en vigor de todas las categorías, con mayores incrementos en el caso de las empresas grandes y pequeñas, y menores incrementos en el caso de las empresas medianas: 149 mil empleos más entre 2013 y 2017 en las empresas de más de 250 trabajadores, 99 mil empleos más en aquellas entre 50 y 249 trabajadores, y 105 mil empleos más en las empresas pequeñas de menos de 10 trabajadores, frente a 55 mil empleos más en aquellas con 10-19 trabajadores y 59 mil empleos más en aquellas con 20-49 trabajadores.

En cuanto a la duración, el cuadro 55 ofrece la duración media de los contratos de empleo en vigor cada año por tamaño de empresa. El dato más interesante es el que tiene que ver con la correlación positiva entre el tamaño de la empresa y la antigüedad media del empleo existente. Atendiendo a la antigüedad del empleo del año 2013, la duración de los contratos en vigor es menor en las empresas pequeñas (menos de 10 trabajadores y entre 10 y 19 trabajadores) y de tamaño intermedio (entre 20 y 49 trabajadores), con poco más de 5 años de

promedio, mientras que es más prolongada en las empresas muy grandes (más de 250 trabajadores), con 6 años de promedio. Esta diferencia se ha ido ensanchando con el transcurso del tiempo, al disminuir la antigüedad del empleo en las empresas pequeñas y aumentar en las más grandes.

Cuadro 55. Duración media (en días) de los contratos vivos de empleo asalariado cada año, por tamaño de empresa. Fuente: MCVL, 2013-2017. Comunidad de Madrid.

	2013	2014	2015	2016	2017
0	1570	1465	1315	1245	1194
1-9	1912	1863	1792	1730	1685
10-19	1919	1853	1774	1730	1664
20-49	1940	1934	1870	1819	1778
50-249	1995	2025	1987	1976	1938
+250	2172	2216	2203	2229	2233

6. TRAYECTORIAS LABORALES

6.1. Introducción

Como se explicó en el epígrafe 2.6, la información de la MCVL permite clasificar a los individuos asalariados en trabajadores con contrato indefinido o temporal cada año. Sin embargo, esta no es una tarea sencilla porque, a diferencia de la EPA, en la que se pregunta a los individuos por el tipo de contrato que tienen en la semana de referencia, en el fichero de afiliados de la MCVL, al tratarse de un registro administrativo, existen tantos registros (filas) como altas y bajas de contratos tenga el trabajador cada año. Esto significa que un mismo individuo puede tener varias filas correspondientes a varios episodios de empleo por cuenta ajena con diferentes tipos de contratos.

La cuestión relevante para este estudio es cómo agrupar estas relaciones laborales de forma anual para cada uno de los trabajadores para poder conocer las transiciones laborales entre categorías y medir el volumen de trabajadores que transitan desde empleos temporales a empleos indefinidos, que transitan desde empleos indefinidos a empleos temporales y que encadenan contratos temporales. Para ello se proponen dos clasificaciones que pueden considerarse complementarias entre sí.

Por un lado, la primera clasificación ('Clasificación A') está basada en las combinaciones de contratos indefinidos y temporales en el año y en la distinción de distintos tipos de contratos temporales, y da lugar a siete categorías:

- Categoría 1: trabajadores con contrato indefinido en el año.
- Categoría 2: trabajadores que tienen algún contrato indefinido y algún contrato temporal (de obra o servicio, o eventuales) en el año.
- Categoría 3: trabajadores que tienen algún contrato indefinido y algún contrato temporal (otro temporal distinto de los anteriores) en el año.
- Categoría 4: trabajadores que tienen algún contrato indefinido y algún contrato temporal (de obra o servicio, o eventual, y de otro tipo) en el año.

- Categoría 5: trabajadores que tienen uno o más contratos temporales (de obra o servicio, o eventuales), pero ninguno indefinido, en el año.
- Categoría 6: trabajadores que tienen uno o más contratos temporales (otros temporales), pero ninguno indefinido, en el año.
- Categoría 7: trabajadores que tienen algún contrato temporal de obra o servicio, o eventual, y algún contrato temporal de otro tipo, pero ninguno indefinido, en el año.

Por otro lado, la segunda clasificación ('Clasificación B') se basa en el tiempo que los trabajadores pasan con contratos indefinidos y temporales en el año, y da lugar a cinco categorías:

- Categoría 1: trabajadores con contrato indefinido 'todo el año' (al menos, el 95% del tiempo).
- Categoría 2: trabajadores con contrato indefinido entre 2/3 y el 95% del año y con contratos temporales (cualquier tipo) el resto del año.
- Categoría 3: trabajadores con contrato indefinido entre 1/3 y 2/3 del año y con contratos temporales (cualquier tipo) el resto del año.
- Categoría 4: trabajadores con contrato indefinido entre el 5% y 1/3 del año y con contratos temporales (cualquier tipo) el resto del año.
- Categoría 5: trabajadores con contratos temporales todo el año.

Estas dos clasificaciones van a utilizarse para examinar un aspecto importante relacionado con la estabilidad del empleo que solo puede examinarse con información longitudinal y que está relacionado con la posibilidad de que los trabajadores con contratos temporales puedan acceder a empleos con contrato indefinido, lo que significará que el emparejamiento inicial (si el trabajador permanece en la misma empresa) o que el proceso de búsqueda (si el empleo se encuentra en otra empresa) ha tenido éxito.

En lo que sigue, se calculan las transiciones entre estados laborales utilizando dos horizontes temporales: uno a referido a un periodo de dos-tres años; y otro referido a un periodo de cuatro-cinco años. En el primer caso se examinan las transiciones laborales para los periodos 2013-2015 y 2015-2017, mientras que

en el segundo caso se analizan las transiciones laborales para el periodo 2013-2017.

6.2. Transiciones en el mercado de trabajo y acceso a un contrato indefinido desde un contrato temporal

6.2.1. Resultados con la Clasificación A

Los cuadros 56, 57 y 58 proporcionan la distribución y los tránsitos de los mismos trabajadores asalariados (aquellos que están presentes en los dos años que se analizan) entre los años 2013 y 2015, entre los años 2015 y 2017, y entre los años 2013 y 2017, respectivamente, es decir, con una ventana de observación de tres años como máximo, en los dos primeros casos, y con una ventana de observación de cinco años como máximo, en el tercer caso, atendiendo al tipo de contrato (y las combinaciones de tipos) en el año. La clasificación que se usa es, por tanto, la clasificación A. Estos cuadros contienen el número de individuos, el porcentaje por fila y el porcentaje por columna para cada tipo de asalariado definido según dicha variable.

Las filas reflejan los valores de cada colectivo en los años iniciales de cada tipo de análisis, mientras que las columnas muestran los valores en los años finales. De esta forma, la última columna “total” indica la distribución de ocupados asalariados en 2013 o 2015 (según el cuadro) desagregando por tipos de contrato y sus combinaciones en un año, mientras que la última fila “total” muestra la distribución de los trabajadores para los años 2015 o 2017 (según el cuadro).

El total de asalariados (ponderados) en cada año es de unos 1,7 y 1,8 millones en los dos primeros sub-periodos (2013-2015 y 2015-2017, respectivamente) y de casi 1,6 millones en el periodo total (2013-2017). La mayoría de ellos tienen solo contratos indefinidos en el año (grupo C1), obra o servicio o eventuales en el año (grupo C5) u otro tipo de contratos temporales -principalmente, de interinidad- en el año (grupo C6): el primer colectivo (C1) supone el 71,3% del total de asalariados en 2013 y el 68,4% en 2015 (el 70,9% en 2013 cuando se

considera el periodo total); el segundo colectivo (C5) agrupa el 16,5% en 2013 y en 2015 (el 16,8% en 2013 cuando se considera el periodo total); y el tercer colectivo (C6) a un 5%, cualquiera que sea el periodo de referencia. Esto significa que, en cualquier momento del tiempo, en torno al 70% de los trabajadores asalariados tienen solo contratos permanentes en el año, mientras que alrededor del 23% solo trabajan con contratos temporales en el año. El resto (alrededor de un 7% de los asalariados) se encuentra encuadrado en categorías que implican una combinación de distintos tipos de contrato (indefinidos y temporales) a lo largo de un mismo año.

Una cuestión interesante es saber qué sucede con los asalariados que trabajan con contratos temporales al cabo de un cierto periodo de tiempo. ¿Consiguen alcanzar la estabilidad, entendida como el acceso a un contrato indefinido? Cuando se sigue a los mismos trabajadores asalariados que se han mencionado antes y se les observa dos-tres años más tarde (los de 2013 en 2015 y los de 2015 en 2017) o cuatro-cinco años más tarde (los de 2013 en 2017), lo que se obtiene es un aumento del peso y del número de quienes tienen solo contratos indefinidos en el año (grupo C1): en el primer sub-periodo esta categoría pasa de agrupar un 71,3% de los asalariados a un 74,2% (con un incremento de 50 mil personas); en el segundo sub-periodo pasa de un 68,4% a un 73,7% (con un incremento de 96 mil personas); y en el periodo total, pasa de un 70,9% a un 76,9% (con un incremento también de 96 mil personas).

Estos datos permitirían afirmar que tanto en etapas de recuperación del empleo como más expansivas hay trabajadores temporales que consiguen acceder a empleos con contratos permanente. Pero, ¿cuántos lo consiguen? Si nos fijamos en el colectivo C5 (trabajadores temporales solo con contratos de obra o servicio, o eventuales, en el año), el porcentaje de trabajadores que en el año inicial pertenecen a este colectivo y en el año final del periodo de observación (dos-tres años después o cuatro-cinco años después) pertenecen al colectivo C1 (trabajadores solo con contrato indefinido en el año) fue del 23,3% en 2013-2015

(66 mil personas), del 28,4% en 2015-2017 (86 mil personas) y del 42,5% en 2013-2017 (113 mil personas).

Si ahora fijamos la atención en el colectivo C6 (trabajadores que solo tienen otro tipo de contratos temporales en el año), el porcentaje de quienes transitan hacia el colectivo C1 (trabajadores solo con contrato indefinido en el año) es menor que en el caso anterior: el 11,9% en 2013-2015 (10 mil personas), el 14,3% en 2015-2017 (13 mil personas) y el 25,3% en 2013-2017 (20 mil personas). Este grupo C6 está formado por un volumen de trabajadores más pequeño que el anterior.

Finalmente, en el caso del colectivo C7 (trabajadores temporales solo con contratos de obra o servicio, o eventuales, y de otro tipo, en el año), dicho porcentaje de tránsito se sitúa en el 21,3% en 2013-2015 y el 24,3% en 2015-2017, mientras que alcanza el 40% en 2013-2017. Este grupo es aún más reducido que el anterior, agrupando a alrededor de un 2% de los trabajadores asalariados, cualquiera que sea el año que se utilice.

Estas transiciones de éxito en términos de acceso a empleos con contrato indefinido pueden considerarse, en cualquier caso, un límite inferior de las transiciones “verdaderas”, puesto que una parte de los trabajadores que pasan de C5, C6 y C7 a los colectivos C2 (trabajadores que combinan contratos indefinidos y contratos de obra o servicio o eventuales en el año), C3 (trabajadores que combinan contratos indefinidos y otros contratos temporales en el año) y C4 (trabajadores que combinan contratos indefinidos y contratos de obra o servicio o eventuales y de otro tipo en el año) también pueden acceder a empleos permanentes mediante contratos indefinidos. Pero al no saber si estos son los últimos que los trabajadores tienen en el año hemos optado por no incluirlos en el cálculo anterior.

Por tanto, las cifras anteriores implicarían que en torno a una cuarta parte de los trabajadores con contratos temporales (principalmente, de obra o servicio y/o eventuales) en un momento del tiempo consiguen acceder a puestos con contratos indefinidos en un periodo de dos-tres años y alrededor de un 40% en

un periodo más largo de cuatro-cinco años. En todo caso, la persistencia de la temporalidad es relativamente elevada, como muestra la información aportada por las celdas de la 'diagonal principal' de los cuadros, que recogen la permanencia en el año final de cada colectivo observado en el año inicial. Como puede verse, los porcentajes son elevados para los colectivos C5 (55,2% en 2013-2015, 49,1% en 2015-2017 y 36% en 2013-2017) y C6 (65,8% en 2013-2015, 62% en 2015-2017 y 56,2% en 2013-2017).

Cuadro 56. Distribución y transiciones de los trabajadores según tipo de contrato (Clasificación A). Asalariados presentes en 2013 y 2015. Fuente: MCVL, 2013-2017 (datos ponderados). Comunidad de Madrid.

		A 2015							
Desde 2013		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Total
C1: Indefinido en el año	Casos	1.146.200	32.025	4.075	2.050	32.075	5.675	4.300	1.226.400
	% fila	93,5	2,6	0,3	0,2	2,6	0,5	0,4	100
	% col.	89,8	35,9	28,5	25,5	14,7	7,2	12,2	71,3
C2: Indefinido y obra o servicio/ Eventual en el año	Casos	38200	19475	975	1200	12600	675	1825	74950
	% fila	51,0	26,0	1,3	1,6	16,8	0,9	2,4	100
	% col.	3,0	21,8	6,8	14,9	5,8	0,9	5,2	4,4
C3: Indefinido y otros temporales en el año	Casos	5575	650	1650	275	650	1125	375	10300
	% fila	54,1	6,3	16,0	2,7	6,3	10,9	3,6	100
	% col.	0,4	0,7	11,5	3,4	0,3	1,4	1,1	0,6
C4: Indefinido y obra o servicio/ eventual/otros temporales en el año	Casos	3.000	1.200	500	475	725	450	350	6.700
	% fila	44,8	17,9	7,5	7,1	10,8	6,7	5,2	100
	% col.	0,2	1,3	3,5	5,9	0,3	0,6	1,0	0,4
C5: Obra o servicio/ eventual en el año	Casos	65.975	31.525	1.950	2.550	156.100	8.975	15.900	282.975
	% fila	23,3	11,1	0,7	0,9	55,2	3,2	5,6	100
	% col.	5,2	35,3	13,6	31,7	71,5	11,4	45,0	16,5
C6: Otros temporales en el año	Casos	10.025	1.725	4.125	650	6.550	55.500	5.825	84.400
	% fila	11,9	2,0	4,9	0,8	7,8	65,8	6,9	100
	% col.	0,8	1,9	28,9	8,1	3,0	70,8	16,5	4,9
C7: Obra o servicio/ eventual/otros temporales en el año	Casos	7.275	2.625	1.025	850	9.600	6.050	6.725	34.150
	% fila	21,3	7,7	3,0	2,5	28,1	17,7	19,7	100
	% col.	0,6	2,9	7,2	10,6	4,4	7,7	19,1	2,0
Total	Casos	1.276.250	89.225	14.300	8.050	218.300	78.450	35.300	1.719.875
	% fila	74,2	5,2	0,8	0,5	12,7	4,6	2,1	100
	% col.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100

Cuadro 57. Distribución y transiciones de los trabajadores según tipo de contrato (Clasificación A). Asalariados presentes en 2015 y 2017. Fuente: MCVL, 2013-2017 (datos ponderados). Comunidad de Madrid.

		A 2017							
Desde 2015		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Total
C1: Indefinido en el año	Casos	1.163.525	41.550	4.700	2.625	27.625	5.525	3.200	1.248.750
	% fila	93,2	3,3	0,4	0,2	2,2	0,4	0,3	100
	% col.	86,5	34,6	32,4	24,9	12,8	6,7	9,1	68,4
C2: Indefinido y obra o servicio/ Eventual en el año	Casos	56.725	25.850	975	1.650	17.250	925	2.050	105.425
	% fila	53,8	24,5	0,9	1,6	16,4	0,9	1,9	100
	% col.	4,2	21,5	6,7	15,6	8,0	1,1	5,8	5,8
C3: Indefinido y otros temporales en el año	Casos	9.475	1.300	1.900	225	675	2.175	425	16.175
	% fila	58,6	8,0	11,8	1,4	4,2	13,5	2,6	100
	% col.	0,7	1,1	13,1	2,1	0,3	2,7	1,2	0,9
C4: Indefinido y obra o servicio/ eventual/otros temporales en el año	Casos	4.675	2.050	600	475	1.000	725	750	10.275
	% fila	45,5	20,0	5,8	4,6	9,7	7,1	7,3	100
	% col.	0,4	1,7	4,1	4,5	0,5	0,9	2,1	0,6
C5: Obra o servicio/ eventual en el año	Casos	85.700	41.550	1.675	3.150	148.050	7.525	14.125	301.775
	% fila	28,4	13,8	0,6	1,0	49,1	2,5	4,7	100
	% col.	6,4	34,6	11,5	29,9	68,3	9,2	40,0	16,5
C6: Otros temporales en el año	Casos	13.375	2.450	3.000	900	9.200	58.150	6.775	93.850
	% fila	14,3	2,6	3,2	1,0	9,8	62,0	7,2	100
	% col.	1,0	2,0	20,7	8,5	4,3	70,9	19,2	5,1
C7: Obra o servicio/ eventual/otros temporales en el año	Casos	11.750	5.475	1.675	1.525	12.875	7.025	7.950	48.275
	% fila	24,3	11,3	3,5	3,2	26,7	14,6	16,5	100
	% col.	0,9	4,6	11,5	14,5	5,9	8,6	22,5	2,7
Total	Casos	1.345.225	120.225	14.525	10.550	216.675	82.050	35.275	1.824.525
	% fila	73,7	6,6	0,8	0,6	11,9	4,5	1,9	100
	% col.	100	100	100	100	100	100	100	100

Cuadro 58. Distribución y transiciones de los trabajadores según tipo de contrato (Clasificación A). Asalariados presentes en 2013 y 2017. Fuente: MCVL, 2013-2017 (datos ponderados). Comunidad de Madrid.

		A 2017							
Desde 2013		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	Total
C1: Indefinido en el año	Casos	1.027.175	37.875	4.550	2.700	40.225	9.450	5.900	1.127.875
	% fila	91,1	3,4	0,4	0,2	3,6	0,8	0,5	100
	% col.	84,0	41,6	39,1	32,9	25,1	13,4	23,1	70,9
C2: Indefinido y obra o servicio/Eventual en el año	Casos	40.725	13.300	850	1.025	10.525	1.225	1.475	69.125
	% fila	58,9	19,2	1,2	1,5	15,2	1,8	2,1	100
	% col.	3,3	14,6	7,3	12,5	6,6	1,7	5,8	4,4
C3: Indefinido y otros temporales en el año	Casos	6.200	600	750	100	575	975	375	9.575
	% fila	64,8	6,3	7,8	1,0	6,0	10,2	3,9	100
	% col.	0,5	0,7	6,5	1,2	0,4	1,4	1,5	0,6
C4: Indefinido y obra o servicio/eventual/otros temporales en el año	Casos	3.325	1.025	250	175	650	350	300	6.075
	% fila	54,7	16,9	4,1	2,9	10,7	5,8	4,9	100
	% col.	0,3	1,1	2,2	2,1	0,4	0,5	1,2	0,4
C5: Obra o servicio/eventual en el año	Casos	113.225	32.500	2.750	2.850	95.925	8.950	10.475	266.675
	% fila	42,5	12,2	1,0	1,1	36,0	3,4	3,9	100
	% col.	9,3	35,7	23,7	34,8	59,9	12,7	40,9	16,8
C6: Otros temporales en el año	Casos	20.225	2.925	1.475	475	6.175	44.975	3.800	80.050
	% fila	25,3	3,7	1,8	0,6	7,7	56,2	4,8	100
	% col.	1,7	3,2	12,7	5,8	3,9	63,8	14,8	5,0
C7: Obra o servicio/eventual/otros temporales en el año	Casos	12.600	2.850	1.000	875	6.100	4.525	3.275	31.225
	% fila	40,4	9,1	3,2	2,8	19,5	14,5	10,5	100
	% col.	1,0	3,1	8,6	10,7	3,8	6,4	12,8	2,0
Total	Casos	1.223.475	91.075	11.625	8.200	160.175	70.450	25.600	1.590.600
	% fila	76,9	5,7	0,7	0,5	10,1	4,4	1,6	100
	% col.	100	100	100	100	100	100	100	100

6.2.2. Resultados con la Clasificación B

Los cuadros 59, 60 y 61 ofrecen la misma información que los del epígrafe anterior pero utilizando la clasificación B. Esta se basa en el tiempo que los trabajadores pasan con contratos indefinidos y temporales en el año para asignarlos a las distintas categorías laborales.

El volumen de asalariados en cada año es el mismo que en los cuadros anteriores. Lo que cambia es la distribución de los trabajadores entre las distintas categorías. Como antes, la mayoría de ellos tienen solo contratos indefinidos en el año (grupo C1) o solo contratos temporales -de cualquier tipo- en el año (grupo C5): el primer colectivo supone el 71,3% del total de asalariados en 2013 y el 68,4% en 2015 (también el 70,9% en 2013 cuando se considera el periodo total); mientras que el segundo agrupa el 23,4% en 2013 y el 24,3% en 2015 (el 23,8% en 2013 cuando se considera el periodo total). Esta cifra prácticamente coincide con la obtenida en el análisis previo e implicaría, como antes, que un 6-7% de los asalariados combinan distintos tipos de contrato (indefinidos y temporales) a lo largo de un mismo año (casi todos se agrupan en el colectivo C3 - trabajadores con contrato indefinido entre 1/3 y 2/3 del año y con contratos temporales de cualquier tipo el resto del año-).

Con respecto a las transiciones entre el empleo temporal e indefinido, en el caso del colectivo C5 (trabajadores temporales solo con contratos temporales en el año), el porcentaje de trabajadores que en el año inicial pertenecen a este colectivo y en el año final del periodo de observación (dos-tres años después o cuatro-cinco años después) pertenecen al colectivo C1 (trabajadores solo con contrato indefinido en el año) fue del 20,7% en 2013-2015 (83 mil personas), del 25% en 2015-2017 (111 mil personas) y del 38,6% en 2013-2017 (146 mil personas). Estas cifras son muy similares a las obtenidas en el epígrafe anterior y pueden considerarse una media ponderada de las de los colectivos C4 y C5 de la clasificación A.

En cuanto a los colectivos C2, C3 y C4, estos presentan porcentajes de transición hacia el empleo indefinido (hacia C1) más elevados que los del grupo

anterior (muy altos en el caso de C2 y C3 y algo menores en el caso de C4), pero como esto puede deberse a que parte de los asalariados ya tenían como último empleo del año inicial uno con contrato permanente, no podemos estar seguros de que dicho porcentaje refleje correctamente el total de transiciones entre empleo temporal e indefinido en el periodo de observación de dos-tres años y de cuatro-cinco años, respectivamente. Esta suposición está avalada por el hecho de que las celdas de la diagonal principal de estos colectivos son muy bajas (entre el 10% y el 20%, dependiendo del grupo y el periodo de observación).

En resumen, el análisis realizado en este sub-apartado avala el resultado obtenido en el sub-apartado anterior en el sentido de que alrededor de un 25% de los trabajadores con contratos temporales en un momento del tiempo consiguen acceder a puestos con contratos indefinidos en un periodo de dos-tres años y en torno a un 40% en un periodo más largo de cuatro-cinco años.

Cuadro 59. Distribución y transiciones de los trabajadores según tipo de contrato (Clasificación B). Asalariados presentes en 2013 y 2015. Fuente: MCVL, 2013-2017 (datos ponderados). Comunidad de Madrid.

Desde 2013		A 2015					Total
		C1	C2	C3	C4	C5	
C1: Indefinido en el año	Casos	1.146.200	4.975	27.900	5.275	42.050	1.226.400
	% fila	93,5	0,4	2,3	0,4	3,4	100,0
	% col.	89,8	41,5	35,1	26,2	12,7	71,3
C2: Indefinido entre 2/3 y 95% del año y temporal el resto del año	Casos	5.125	1.100	1.775	375	1.075	9.450
	% fila	54,2	11,6	18,8	4,0	11,4	100,0
	% col.	0,4	9,2	2,2	1,9	0,3	0,6
C3: Indefinido entre 1/3 y 2/3 del año y temporal el resto del año	Casos	36.325	1.975	12.525	2.600	14.225	67.650
	% fila	53,7	2,9	18,5	3,8	21,0	100,0
	% col.	2,9	16,5	15,8	12,9	4,3	3,9
C4: Indefinido entre 5% y 1/3 del año y temporal el resto del año	Casos	5.325	450	3.025	2.575	3.475	14.850
	% fila	35,9	3,0	20,4	17,3	23,4	100,0
	% col.	0,4	3,8	3,8	12,8	1,1	0,9
C5: Solo temporal en el año	Casos	83.275	3.500	34.250	9.275	271.225	401.525
	% fila	20,7	0,9	8,5	2,3	67,6	100,0
	% col.	6,5	29,2	43,1	46,1	81,7	23,4
Total	Casos	1.276.250	12.000	79.475	20.100	332.050	1.719.875
	% fila	74,2	0,7	4,6	1,2	19,3	100,0
	% col.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro 60. Distribución y transiciones de los trabajadores según tipo de contrato (Clasificación B). Asalariados presentes en 2015 y 2017. Fuente: MCVL, 2013-2017 (datos ponderados). Comunidad de Madrid.

Desde 2015		A 2017					Total
		C1	C2	C3	C4	C5	
C1: Indefinido en el año	Casos	1.163.525	6.750	34.525	7.600	36.350	1.248.750
	% fila	93,2	0,5	2,8	0,6	2,9	100,0
	% col.	86,5	41,0	35,2	24,7	10,9	68,4
C2: Indefinido entre 2/3 y 95% del año y temporal el resto del año	Casos	7.700	1.200	2.150	550	1.525	13.125
	% fila	58,7	9,1	16,4	4,2	11,6	100,0
	% col.	0,6	7,3	2,2	1,8	0,5	0,7
C3: Indefinido entre 1/3 y 2/3 del año y temporal el resto del año	Casos	53.950	3.025	16.025	3.600	17.725	94.325
	% fila	57,2	3,2	17,0	3,8	18,8	100,0
	% col.	4,0	18,4	16,3	11,7	5,3	5,2
C4: Indefinido entre 5% y 1/3 del año y temporal el resto del año	Casos	9.225	825	3.700	3.950	6.725	24.425
	% fila	37,8	3,4	15,2	16,2	27,5	100,0
	% col.	0,7	5,0	3,8	12,9	2,0	1,3
C5: Solo temporal en el año	Casos	110.825	4.675	41.700	15.025	271.675	443.900
	% fila	25,0	1,1	9,4	3,4	61,2	100,0
	% col.	8,2	28,4	42,5	48,9	81,3	24,3
Total	Casos	1.345.225	16.475	98.100	30.725	334.000	1.824.525
	% fila	73,7	0,9	5,4	1,7	18,3	100,0
	% col.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Cuadro 61. Distribución y transiciones de los trabajadores según tipo de contrato (Clasificación B). Asalariados presentes en 2013 y 2017. Fuente: MCVL, 2013-2017 (datos ponderados). Comunidad de Madrid.

		A 2017					
Desde 2013		C1	C2	C3	C4	C5	Total
C1: Indefinido en el año	Casos	1.027.175	5.375	32.325	7.425	55.575	1.127.875
	% fila	91,1	0,5	2,9	0,7	4,9	100,0
	% col.	84,0	42,1	42,8	32,9	21,7	70,9
C2: Indefinido entre 2/3 y 95% del año y temporal el resto del año	Casos	5.450	775	900	400	1.150	8.675
	% fila	62,8	8,9	10,4	4,6	13,3	100,0
	% col.	0,5	6,1	1,2	1,8	0,5	0,6
C3: Indefinido entre 1/3 y 2/3 del año y temporal el resto del año	Casos	38.550	1.500	8.625	2.075	11.900	62.650
	% fila	61,5	2,4	13,8	3,3	19,0	100,0
	% col.	3,2	11,7	11,4	9,2	4,6	3,9
C4: Indefinido entre 5% y 1/3 del año y temporal el resto del año	Casos	6.250	425	1.925	1.450	3.400	13.450
	% fila	46,5	3,2	14,3	10,8	25,3	100,0
	% col.	0,5	3,3	2,6	6,4	1,3	0,9
C5: Solo temporal en el año	Casos	146.050	4.700	31.750	11.250	184.200	377.950
	% fila	38,6	1,2	8,4	3,0	48,7	100,0
	% col.	11,9	36,8	42,0	49,8	71,9	23,8
Total	Casos	1.223.475	12.775	75.525	22.600	256.225	1.590.600
	% fila	76,9	0,8	4,8	1,4	16,1	100,0
	% col.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

7. RESUMEN

El estudio plasmado en este informe se ha centrado en la explotación de los ficheros administrativos de la MCVL para el periodo 2013-2017 con el objetivo de examinar las características sociolaborales de los trabajadores ocupados en la CM, con especial referencia a la duración de los contratos según su tipología y las trayectorias laborales de los trabajadores. El análisis ha sido doble.

Por una parte, se ha realizado una explotación de tipo *transversal* (para los asalariados de cada año del periodo considerado), analizando los atributos personales y de los puestos de trabajo de los episodios de empleo asalariado que se crean (altas) y que se destruyen (bajas) y de los empleos existentes en un momento dado del tiempo (episodios vivos). Este análisis permite formarse una idea de qué tipo de características se encuentran asociadas tanto a los flujos brutos del empleo como al stock.

Por otra parte, se llevado a cabo una explotación de tipo *longitudinal* (para los mismos individuos a lo largo del tiempo) centrada en el examen de las trayectorias laborales, para lo que se ha definido un periodo de referencia (anual) en el que se determina la situación laboral del individuo utilizando dos clasificaciones: una basada en las combinaciones de contratos indefinidos y temporales en el año y en la distinción de distintos tipos de contratos temporales; y otra basada en el tiempo que los trabajadores pasan con contratos indefinidos y temporales en el año. Esta estrategia ha permitido estudiar dónde se encuentran los trabajadores definidos según las categorías de las clasificaciones anteriores en un año determinado (2013 y 2015) al cabo de un periodo máximo de tres años (2015 y 2017, respectivamente), por un lado, y dónde se encuentran los trabajadores clasificados en un año (2013) al cabo de en un periodo máximo de cinco años (2017).

El análisis transversal ha dado lugar a los siguientes resultados:

- Las características personales y laborales que corresponden a las categorías mayoritarias de los contratos que empleo asalariado que

comienzan y que terminan en un año determinado son las siguientes: tener entre 30 y 44 años, ser español nacido en España, tener un contrato temporal (sobre todo, de obra o servicio), trabajar a tiempo completo, trabajar en un puesto de trabajo no manual poco cualificado o manual de cualquier tipo, en una empresa de las ramas de actividad de 'Información y servicios profesionales' o 'Comercio y hostelería', y en una empresa muy pequeña (de 1 a 9 trabajadores) o mediana-grande (50 trabajadores o más).

- Por lo que respecta a los episodios de empleo asalariados que están vivos en un momento dado del tiempo (es decir, el volumen de empleo existente a una determinada fecha), los atributos personales y de los puestos predominantes son prácticamente los mismos que los anteriores, con la excepción de que en el caso de los grupos de cotización son mayoritarios los empleos no manuales de cualificación alta y baja y en el caso del tamaño de la categoría correspondiente a las empresas grandes (250 trabajadores o más).
- La duración total media de los contratos de empleo que finalizan se situó ligeramente por encima de los 12 meses en el año 2013 y se redujo a algo más de 8 meses en 2017. Ello se debe a que la mayor parte de los contratos de empleo que comienzan y que finalizan tienen una duración de un año o menos, y además estos han crecido durante el periodo de estudio. Las duraciones medias tienden a ser más elevadas en el caso de los varones, las personas de 55 o más años, los españoles nacidos en España, los trabajadores con contrato indefinido, quienes trabajan a tiempo completo y en un puesto de trabajo no manual de cualificación alta o media, en una empresa de las ramas de actividad de 'Servicios financieros', 'Metal', 'Otras industrias' o 'Minería y suministros', y en una empresa muy pequeña (de 1 a 9 trabajadores) o grande (250 trabajadores o más).
- En cuanto a la duración de los empleos existentes en un momento dado, lo que se mide realmente es la antigüedad del empleo (es decir, cuánto

ha durado desde que se creó hasta el momento en que se observa). Esta se sitúa casi en los 5,5 años. Las características asociadas a las duraciones más prolongadas son prácticamente las mismas que antes, con la matización de que en el caso de las ramas de actividad los trabajadores que presentan las duraciones más largas son los que están empleados en 'Metal' u 'Otras industrias' y en el caso del tamaño los asalariados de las empresas grandes (250 trabajadores o más).

El análisis longitudinal ha dado lugar a los siguientes resultados:

- Utilizando las dos clasificaciones propuestas, se obtiene que en cualquier momento del tiempo en torno al 70% de los trabajadores asalariados tienen solo contratos permanentes en el año, mientras que alrededor de un 23% solo trabajan con contratos temporales en el año, y el resto (un 7% de los asalariados) con diferentes combinaciones de tipos de contrato (indefinidos y temporales) a lo largo de un mismo año.
- Cuando se sigue a los mismos trabajadores asalariados y se les observa dos-tres años más tarde (los de 2013 en 2015 y los de 2015 en 2017) o cuatro-cinco años más tarde (los de 2013 en 2017), se produce un aumento del peso y del número de quienes tienen solo contratos indefinidos en el año: en el primer sub-periodo esta categoría pasa de agrupar un 71,3% de los asalariados a un 74,2%; en el segundo sub-periodo pasa de un 68,4% a un 73,7%; y en el periodo total, pasa de un 70,9% a un 76,9%.
- Lo anterior implica que debe haber un cierto porcentaje de trabajadores temporales que consiguen acceder a empleos con contratos permanentes. Ambas clasificaciones permiten cuantificar este tipo de transiciones hacia la estabilidad contractual: en torno a un 25% de los trabajadores con contratos temporales en un momento del tiempo consiguen acceder a puestos con contratos indefinidos en un periodo de dos-tres años y alrededor de un 40% en un periodo más largo de cuatro-cinco años. Estas cifras corresponden principalmente a los contratos de

obra o servicio y eventuales; los trabajadores con otros tipos de contratos temporales (de sustitución) tienden a mostrar transiciones “de éxito” más reducidas.

- Al tiempo que se producen las transiciones hacia el empleo permanente, también es necesario subrayar que la persistencia de la temporalidad es relativamente elevada: los porcentajes de permanencia en el año final de cada colectivo observado en el año inicial tienden a situarse en torno al 50% en el caso de los asalariados que trabajan solo con contratos de obra o servicio, o eventuales, en el año; y alrededor del 65% en el caso de los asalariados que trabajan solo con otros contratos temporales en el año, cuando se considera un periodo de dos-tres años (del 36% y del 56%, respectivamente en un periodo de cuatro-cinco años).

Referencias bibliográficas

- Argimón, I. y González, C.I. (2006), “La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social”, *Boletín Económico del Banco de España*, Mayo, 40-53.
- Arranz, J.M. y García-Serrano, C. (2011), “Are the MCVL tax data useful? Ideas for mining”, *Hacienda Pública Española*, 199(4),151-186.
- Arranz, J.M., García-Serrano, C. y Hernanz, V. (2013), “How do we pursue ‘labormetrics’? An application using the MCVL”, *Revista de Estadística Española*, 55(181), 231-254.
- Durán, A. (2007), “La Muestra Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 1, 231-240.
- Durán, A. y Sevilla, M.A. (2006), “Una Muestra Continua de Vidas Laborales”, 241-252, en C. Marcos (dir.), *El papel de los registros administrativos en el análisis social y económico y el desarrollo del sistema estadístico*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- García-Pérez, J.I. (2008), “La Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL): una guía de uso para el análisis de transiciones”, *Revista de Economía Aplicada*, 16 (E-1: N° extraordinario), 5-28.
- García-Segovia, F. y Durán, A. (2008), “Nuevos avances en la información laboral: la Muestra Continua de Vidas Laborales”, *Economistas*, 116, 228-231.
- Lapuerta, I. (2010), “Claves para el trabajo con la Muestra Continua de Vidas Laborales”, DemoSoc Working Paper, nº 2010-37, Universitat Pompeu Fabra.

ANEXO 1. Régimen de cotización

Régimen de cotización: Claves de denominación del régimen o sistema especial en la MCVL

(Las claves seguidas de “B” corresponden a regímenes extinguidos).

- 0111 REGIMEN GENERAL
- 0112 REGIMEN GENERAL (ARTISTAS)
- 0113 REGIMEN GENERAL (DE UN REGIMEN EXTINGUIDO)
- 0114 REGIMEN GENERAL (DE UN REGIMEN EXTINGUIDO)
- 0115 B REGIMEN GENERAL (FERROVIARIOS)
- 0121 REGIMEN GENERAL (REPRESENTANTES COMERCIO)
- 0131 REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0132 REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0133 B REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0134 REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0135 REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0136 REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0137 REGIMEN GENERAL (SISTEMA ESPECIAL COTIZACION)
- 0138 REGIMEN GENERAL (S.E.C. EMPLEADOS HOGAR)
- 0140 REGIMEN GENERAL (CONVENIO ESPECIAL)
- 0150 REGIMEN GENERAL (SITUACION ESPECIAL)
- 0151 CUENTA CONVENCIONAL
- 0152 CUENTA CONVENCIONAL
- 0160 CUENTA CONVENCIONAL
- 0161 REGIMEN GENERAL (S.E.C. AGRARIO INACTIVIDAD)
- 0163 REGIMEN GENERAL (S.E.C. AGRARIO CCC ACTIVIDAD)
- 0170 CUENTA CONVENCIONAL
- 0180 CUENTA CONVENCIONAL
- 0521 R.E. AUTONOMOS
- 0522 B R.E. AUTONOMOS (DE UN REGIMEN EXTINGUIDO)
- 0531 R.E. AUTONOMOS (PREST. CESE DE ACTIVIDAD)
- 0540 R.E. AUTONOMOS (CONVENIO ESPECIAL)

0611 R.E. AGRARIO CUENTA AJENA
0612 B R.E. AGRARIO CUENTA AJENA (J.REALES)
0613 B R.E. AGRARIO CUENTA AJENA (COTIZ.DE EMPRESAS)
0640 B R.E. AGRARIO CUENTA AJENA (CONVENIO ESPECIAL)
0650 B R.E. AGRARIO CUENTA AJENA (SITUACIÓN ESPECIAL)
0721 B R.E. AGRARIO CUENTA PROPIA
0722 B R.E. AGRARIO CUENTA PROPIA (JORNADAS TEORICAS)
0723 B R.E. AGRARIO CUENTA PROPIA (COBERTURA A.T.S.S.)
0740 B R.E. AGRARIO CUENTA PROPIA (CONVENIO ESPECIAL)
0800 B R.E. MAR (CTA.CONVENCIONAL COTIZ.EN DESEMPLEO)
0811 R.E. MAR (C.AJENA GRUPO 1)
0812 R.E. MAR (C.AJENA GRUPO 2A)
0813 R.E. MAR (C.AJENA GRUPO 2B)
0814 R.E. MAR (C.AJENA GRUPO 3)
0821 R.E. MAR (ASIMILADOS C. AJENA GRUPO 1)
0822 R.E. MAR (ASIMILADOS C.AJENA GRUPO 2A)
0823 R.E. MAR (ASIMILADOS C.AJENA GRUPO 2B)
0825 R.E. MAR (AUTONOMOS)
0831 R.E. MAR (AUTONOMOS PREST. CESE DE ACTIVIDAD)
0840 R.E. MAR (CONVENIO ESPECIAL)
0850 R.E. MAR (C.AJENA SITUACIÓN ESPECIAL)
0899 R.E. MAR (CTA.CONVENCIONAL COTIZ.EN DESEMPLEO)
0911 R.E. MINERIA CARBON
0940 R.E. MINERIA CARBON (CONVENIO ESPECIAL)
0950 R.E. MINERIA CARBON (SITUACIÓN ESPECIAL)
1200 B R.E. EMPLEADOS HOGAR
1211 B R.E. EMPLEADOS HOGAR (FIJOS)
1221 B R.E. EMPLEADOS HOGAR (DISCONTINUOS)
1240 B R.E. EMPLEADOS HOGAR (CONVENIO ESPECIAL)
1250 B R.E. EMPLEADOS HOGAR (FIJOS SIT.ESPECIAL)

ANEXO 2. Rama de actividad

Recodificación de la variable 'rama de actividad'

Literal rama 12	Código	Código y literal CNAE-2009
Agricultura y ganadería	1	1 Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas
Agricultura y ganadería	1	2 Silvicultura y explotación forestal
Agricultura y ganadería	1	3 Pesca y acuicultura
Minería y suministros	2	5 Extracción de antracita, hulla y lignito
Minería y suministros	2	6 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
Minería y suministros	2	7 Extracción de minerales metálicos
Minería y suministros	2	8 Otras industrias extractivas
Minería y suministros	2	9 Actividades de apoyo a las industrias extractivas
Minería y suministros	2	35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
Minería y suministros	2	36 Captación, depuración y distribución de agua
Minería y suministros	2	37 Recogida y tratamiento de aguas residuales
Minería y suministros	2	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos;; valorización
Minería y suministros	2	39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
Alimentación y textil	3	10 Industria de la alimentación
Alimentación y textil	3	11 Fabricación de bebidas
Alimentación y textil	3	12 Industria del tabaco
Alimentación y textil	3	13 Industria textil
Alimentación y textil	3	14 Confección de prendas de vestir
Alimentación y textil	3	15 Industria del cuero y del calzado
Metal	4	24 Metalurgia
Metal	4	25 Fabricación de productos metálicos
Metal	4	26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
Metal	4	27 Fabricación de material y equipo eléctrico
Metal	4	28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
Metal	4	29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
Metal	4	30 Fabricación de otro material de transporte
Otras industrias	5	16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
Otras industrias	5	17 Industria del papel
Otras industrias	5	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
Otras industrias	5	19 Coquerías y refino de petróleo
Otras industrias	5	20 Industria química
Otras industrias	5	21 Fabricación de productos farmacéuticos
Otras industrias	5	22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
Otras industrias	5	23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
Otras industrias	5	31 Fabricación de muebles
Otras industrias	5	32 Otras industrias manufactureras
Otras industrias	5	33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo

Literal rama 12	Código	Código y literal CNAE-2009
Construcción	6	41 Construcción de edificios
Construcción	6	42 Ingeniería civil
Construcción	6	43 Actividades de construcción especializada
Comercio y hostelería	7	45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
Comercio y hostelería	7	46 Comercio al por mayor e Intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Comercio y hostelería	7	47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
Comercio y hostelería	7	55 Servicios de alojamiento
Comercio y hostelería	7	56 Servicios de comidas y bebidas
Transporte y almacenamiento	8	49 Transporte terrestre y por tubería
Transporte y almacenamiento	8	50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores
Transporte y almacenamiento	8	51 Transporte aéreo
Transporte y almacenamiento	8	52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte
Transporte y almacenamiento	8	53 Actividades postales y de correos
Información y servicios profesional	9	58 Edición
Información y servicios profesional	9	59 Actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
Información y servicios profesional	9	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
Información y servicios profesional	9	61 Telecomunicaciones
Información y servicios profesional	9	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
Información y servicios profesional	9	63 Servicios de información
Información y servicios profesional	9	68 Actividades inmobiliarias
Información y servicios profesional	9	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
Información y servicios profesional	9	70 Actividades de las sedes centrales;; actividades de consultoría de gestión empresarial
Información y servicios profesional	9	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
Información y servicios profesional	9	72 Investigación y desarrollo
Información y servicios profesional	9	73 Publicidad y estudios de mercado
Información y servicios profesional	9	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
Información y servicios profesional	9	75 Actividades veterinarias
Información y servicios profesional	9	77 Actividades de alquiler
Información y servicios profesional	9	78 Actividades relacionadas con el empleo
Información y servicios profesional	9	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los
Información y servicios profesional	9	80 Actividades de seguridad e investigación
Información y servicios profesional	9	81 Servicios a edificios y actividades de jardinería
Información y servicios profesional	9	82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
Servicios financieros	10	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
Servicios financieros	10	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
Servicios financieros	10	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros

Literal rama 12	Código	Código y literal CNAE-2009
Administración, educación y sanidad	11	84 Administración Pública y defensa;; Seguridad Social obligatoria
Administración, educación y sanidad	11	85 Educación
Administración, educación y sanidad	11	86 Actividades sanitarias
Administración, educación y sanidad	11	87 Asistencia en establecimientos residenciales
Administración, educación y sanidad	11	88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento
Administración, educación y sanidad	11	99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales
Otras actividades de servicios	12	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
Otras actividades de servicios	12	91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
Otras actividades de servicios	12	92 Actividades de juegos de azar y apuestas
Otras actividades de servicios	12	93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
Otras actividades de servicios	12	94 Actividades asociativas
Otras actividades de servicios	12	95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
Otras actividades de servicios	12	96 Otros servicios personales
Otras actividades de servicios	12	97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
Otras actividades de servicios	12	98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

ANEXO 3. Causa de baja

Clave de la variable 'causa de baja' en la MCVL

00 NO CONSTA

51 DIMISIÓN/BAJA VOLUNTARIA DEL TRABAJADOR

52 BAJA POR CESE DE ACTIVIDAD

54 BAJA NO VOLUNTARIA

55 BAJA POR FUSIÓN O ABSORCIÓN DE EMPRESA

56 BAJA POR FALLECIMIENTO

58 BAJA POR PASE A LA SITUACIÓN DE PENSIONISTA

60 BAJA DE OFICIO, REVISION, A INICIATIVA DE LA ADM.

65 BAJA DEBIDA A IT Y A AGOTAMIENTO IT

68 BAJA EXCEDENCIA CUIDADO DE HIJOS

69 SUSPENSIÓN TEMPORAL POR ERE

73 BAJA EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES

74 BAJA POR SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

77 BAJA POR DESPIDO COLECTIVO

91 BAJA. CAUSAS OBJ.EMPRESA Y OTRAS RELAT.EMPRESA

92 BAJA CAUSAS OBJ.TRABAJADOR Y OTRAS RELAT.TRAB.

93 BA JA FIN DE CONTRATO TEMPORAL O DE DURAC.DET.

94 BAJA PASE A INACTIVIDAD DE FIJOS DISCONTINUOS

99 OTRAS CAUSAS



El objetivo general de este estudio consiste en analizar las características sociolaborales de los trabajadores ocupados en la Comunidad de Madrid para el período 2013-2017, haciendo hincapié en la duración de los contratos según su tipología y las trayectorias laborales. La investigación se ha realizado a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) referidos a la población ocupada en la Comunidad de Madrid.

Los resultados del estudio tienen un interés económico y social, al poner de relieve la evolución de los contratos y su duración, con el fin de constituir un elemento de apoyo para el diseño de medidas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo y el aumento de la estabilidad en el empleo.